

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVIII

Lunes, 9 de diciembre de 1991

Núm. 281

## SUMARIO

### SECCION CUARTA

#### Delegación de Hacienda de Huesca

Notificando a contribuyente ..... 4449

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobando con carácter definitivo el proyecto de bases y estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del sector 45-4, polígono 1 ..... 4449

Aprobando con carácter definitivo el texto refundido del proyecto de bases y estatutos de la Junta de Compensación de las áreas 21 y 22 del Actur ..... 4450

Aprobando con carácter inicial el proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación del área D-1, polígono 43 del PGOU ..... 4450

Aprobando con carácter inicial el estudio de detalle en la parcela 5, área 15, del Actur ..... 4450

Aprobando con carácter definitivo el estudio de detalle en Coso, 76 ..... 4450

Aprobando con carácter inicial el proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación del área de intervención U-15-1 del PGOU ..... 4450

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 1991 ..... 4451

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones ordinarias celebradas los días 18 de julio y 25 de septiembre de 1991 ..... 4451-4456

#### Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza

Acuerdos adoptados por esta Comisión en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1991 ..... 4460

#### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 4 notificando a deudores de paradero desconocido ..... 4461

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia ..... 4462

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia ..... 4463-4464

### PARTE NO OFICIAL

#### Comunidad de Regantes de la villa de Epila

Junta general ordinaria ..... 4464

#### Sindicato de Riegos de la Hermandad de las Acequias de Madriz-Centén

Junta general ordinaria ..... 4464

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de Huesca

Núm. 68.665

Intentada notificación personal para el pago de deudas tributarias a los contribuyentes y por los conceptos que se relacionan al final, y no habiendo sido posible el cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se les notifica por medio del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza la obligación de ingresar las cantidades correspondientes en el plazo que finaliza a los veinte días después de la quincena en la que se publique el citado anuncio en dicho periódico oficial, es decir, si la notificación se publica entre los días 1 al 15 del mes, el plazo será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se publica del 16 al último día del mes, el plazo será hasta el día 20 del mes siguiente; transcurrido el vencimiento voluntario anterior se procederá al cobro de la deuda tributaria por vía de apremio, con el recargo del 20 %.

Caso de disconformidad con las notificaciones que se publican, pueden interponer recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria de esta Delegación de Hacienda, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (Secretaría Delegada) en el plazo de quince días hábiles, sin que ambos puedan ser simultáneos. El plazo de quince días se contará a partir de la fecha siguiente de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

#### Relación de notificaciones

*Deudor, número de DNI, domicilio, subconcepto, período, importe y número de liquidación*

Carlos Royo Jiménez. 17.211.534. Zaragoza (San Miguel, 15, o en camino de las Torres, 103, 2.ª C). Licencia fiscal (por diferencia en recibo). 1990. 7.930. 1000344-5.

Lo que se hace público en la forma prevista en la mencionada Ley de Procedimiento Administrativo.

Huesca, 20 de noviembre de 1991. — El subdelegado de Hacienda, Federico Piñol Serrano.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 68.407

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, aprobó con carácter definitivo el proyecto de bases y estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del sector 45-4, polígono núm. 1, presentado por Espuelas, Empresa Constructora, S. A., con la prescripción de prever en el futuro proyecto de compensación la cesión a favor del Excmo. Ayuntamiento del 15 % del aprovechamiento medio, en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación en fecha 18 de julio de 1991.

Contra la anterior resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, con posterioridad, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada Ley jurisdiccional.

Lo que se somete a general conocimiento.

Zaragoza, 31 de octubre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Núm. 68.408**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, aprobó con carácter definitivo el texto refundido del proyecto de bases y estatutos de la Junta de Compensación de las áreas 21 y 22 del Actur, presentado por la Comisión Gestora de las áreas 21 y 22 del Actur.

Contra la anterior resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, con posterioridad, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada Ley jurisdiccional.

Lo que se somete a general conocimiento.

Zaragoza, 31 de octubre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Núm. 68.409**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, aprobó con carácter inicial el proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación del área D-1, polígono 43 del Plan general de ordenación urbana, instado por Cía. Promotora de Construcciones Urbanas, S. A.

La aprobación definitiva queda condicionada al cumplimiento de las siguientes prescripciones que afectan a las bases y estatutos que a continuación se relacionan:

Bases de actuación:

—Añadir al apartado 2 de la base sexta: "y artículos 66 a 73 de la Ley 8 de 1990, de 25 de julio, sobre reforma del régimen urbanístico y valoración del suelo".

—Incorporar una base que haga referencia a la cesión obligatoria al Ayuntamiento del 15 % del aprovechamiento medio, en cumplimiento del acuerdo plenario de 18 de julio de 1991 (*Boletín Oficial de la Provincia* número 228, de 4 de octubre), en aplicación de la Ley 8 de 1990, de 25 de julio, de reforma del régimen urbanístico y valoración del suelo.

Estatutos:

—Art. 5.º, párrafo 2: Incluir en el apartado i), entre las facultades de control y fiscalización del Ayuntamiento, la de inspeccionar la realización de las obras de urbanización.

—Rectificar en el apartado l) del artículo 4.º la denominación de contribución territorial urbana por la de impuesto sobre bienes inmuebles.

—Art. 14, sobre titularidades especiales. — Incluir un nuevo párrafo, con el siguiente texto: "Tratándose del derecho de usufructo habrá de acordarse entre usufructuario y propietario el pago de cuotas".

—Supresión del apartado d) del párrafo 3 del artículo 15, sobre transmisión de bienes y derechos.

—Art. 16. Incorporar un nuevo apartado entre los derechos de los miembros de la Junta, el de "percibir los beneficios que resulten de la venta de terrenos por la Junta, cuando así se haya acordado en la enajenación, así como participar en los beneficios que, por cualquier causa, pudieran obtenerse de la gestión de la Junta."

—Art. 20. Incluir entre las facultades de la Asamblea general la de aprobar el presupuesto de cada ejercicio, añadiendo en el apartado g) la frase "de carácter relevante".

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.111.054-91 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Domingo Miral, sin número, Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 31 de octubre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Núm. 68.411**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1991, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en la parcela núm. 5 del área 15 del Actur, según proyecto instado por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, con la siguiente prescripción: "Se mantendrá la titularidad privada de todos los terrenos integrantes de la parcela objeto del presente estudio de detalle".

Habiendo transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el citado estudio de detalle queda aprobado con carácter definitivo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándose que contra la anterior resolución se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación, ante

el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, con posterioridad, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada Ley jurisdiccional.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Núm. 69.242**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, acordó aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle en Coso, núm. 76, instado por Inmobiliaria Almozara, S. A., según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón en fechas 13 de septiembre y 14 de octubre de 1991, con la modificación de las condiciones de altura libre en planta baja que resultan de la prescripción siguiente:

"La altura libre en planta baja será de 5,50 metros como máximo, medidos desde el pavimento de la planta baja a la cara inferior del forjado del techo."

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándose que contra la anterior resolución se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, con posterioridad, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada ley jurisdiccional.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Vicente Revilla González.

**Núm. 69.726**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, aprobó con carácter inicial el proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de compensación del área de intervención U-15-1 del Plan general de ordenación urbana a instancia de la entidad mercantil Arbustos y Frutales, S. A.

La aprobación definitiva queda condicionada al cumplimiento de las siguientes prescripciones que afectan a las bases y estatutos:

Bases:

Base 3.ª, apartado 3. Se requerirá siempre aprobación municipal.

Base 24.ª Añadir: "Siempre que se den las circunstancias establecidas en el art. 47.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Estatutos:

Art. 16. Añadir un apartado que señale como derechos de los miembros de la Junta: "Percibir los beneficios que resulten de la venta de terrenos por la Junta, cuando se haya acordado dicha enajenación; así como participar en los beneficios que, por cualquier otra causa, pudieran obtenerse de la gestión de la Junta".

Art. 17. Incluir un apartado entre las obligaciones de los miembros: "Acudir a las reuniones de la Junta y aceptar los cargos para los que sean designados, emitiendo en las reuniones el correspondiente voto".

Art. 20. Incorporar dos apartados entre las facultades de la Asamblea general:

"k) La distribución de cargas y beneficios entre los asociados, sin perjuicio de la aprobación por el órgano urbanístico actuante.

l) La solicitud al órgano urbanístico actuante para que proceda a la expropiación forzosa por incumplimiento de las obligaciones de los miembros de la Junta, o la ejecución forzosa para exigir el cumplimiento de las obligaciones, según los casos.

Añadir al apartado j) la frase: "de acuerdo con los criterios señalados en las bases de actuación".

Por otra parte deberá prever en el futuro proyecto de compensación la cesión a favor del Ayuntamiento del 15 % del aprovechamiento medio, en cumplimiento del acuerdo plenario adoptado con fecha 18 de julio de 1991.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.063.155/91 a información pública durante el plazo de quince días en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (sito en calle Domingo Miral, sin número, antiguo cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 31 de octubre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

## Núm. 65.509

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 1991.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, doña Ana-María Cortés Navarro, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás-José Sierra Meseguer, doña Ana-María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro-Luis García Villamayor, don Miguel Ángel Loriente Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy-Nardo Torguet Escribano, don José-María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Clemente Sánchez-Garnica Gómez y don Armando Pérez Borroy; interventor de Fondos Municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Vicente Revilla González.

Se aprueba el acta de la sesión de constitución de esta Corporación municipal, celebrada el día 15 de junio último.

A continuación el secretario da cuenta del escrito de renuncia al cargo de concejal presentado por don Ángel Cristóbal Montes, así como de la credencial remitida por la Junta electoral de zona, expresiva de la designación de don Luis de Torres Aured, como concejal electo de este Ayuntamiento. A continuación el señor De Torres jura el cargo de concejal y el alcalde le impone la banda.

A propuesta del alcalde se hace constar la felicitación a don Ángel Cristóbal Montes, que ha sido elegido presidente de las Cortes de Aragón.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Oficial*

Quedar enterado de la constitución y formación de grupos políticos municipales.

Propuesta de la Alcaldía sobre periodicidad de las sesiones del Pleno.

Propuesta de la Alcaldía sobre creación y composición de las comisiones informativas.

Propuesta de la Alcaldía sobre modificación de los estatutos de los patronatos municipales.

Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de los representantes de la Corporación en diferentes órganos:

—Sociedades mercantiles municipales.

—Consejo de Gerencia de Urbanismo y Patronatos Municipales.

—Organos y entidades no municipales.

—Comisiones especiales y Consejo Local de Bienestar Social.

Propuesta de la Alcaldía sobre delegación de atribuciones del Pleno en Comisión de Gobierno.

Propuesta de la Alcaldía en el sentido de que la Corporación quede enterada de los miembros que ejercerán su cargo con dedicación exclusiva.

Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación del número, características y retribuciones del personal eventual.

Propuesta de la Alcaldía sobre creación de la plaza de vicesecretario general.

Quedar enterado de las resoluciones del alcalde sobre nombramientos y delegaciones de su competencia:

—Nombramiento de miembros de la Comisión de Gobierno.

—Delegación de atribuciones de alcalde en Comisión de Gobierno.

—Nombramiento de tenientes de alcalde.

—Nombramiento de presidentes efectivos y vicepresidentes de las comisiones informativas.

—Delegación de atribuciones de alcalde en concejales.

—Nombramiento de presidentes de las Juntas municipales de Casco histórico, Delicias, San José y Margen izquierda.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.

Zaragoza, 4 de julio de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## Núm. 65.509

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 1991.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.10 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde,

don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, doña Ana-María Cortés Navarro, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás-José Sierra Meseguer, doña Ana-María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro-Luis García Villamayor, don Miguel Ángel Loriente Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy-Nardo Torguet Escribano, don José-María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Clemente Sánchez-Garnica Gómez, don Armando Pérez Borroy y don José-Luis de Torres Aured; interventor de Fondos Municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Vicente Revilla González.

En capítulo de protocolo se acuerda:

—Hacer constar en acta la felicitación de la Corporación a don Emilio Eiroa García y don José Marco Berges, por su elección como presidentes de la Diputación General de Aragón y Diputación Provincial de Zaragoza, respectivamente.

—Expresar a don Hipólito Gómez de las Rocas, anterior presidente de la DGA, el agradecimiento de la Alcaldía y Ayuntamiento de Zaragoza por la cordial atención a los temas del municipio que se le plantearon durante su mandato.

—Expresar los mejores deseos de la Corporación en su nueva situación y el agradecimiento de la ciudad por los servicios prestados a los siguientes funcionarios, que pasan a la situación de jubilación: Rogelio Lezcano Peales, Pedro-José Lidón Aguado, Fernando Yus Calvo, José Ayala López, Basilio-Antonio Delgado Casado, Nazario Andrés Pérez, Rafael Cabello Rodríguez, Francisco Eizaguerri Gracia, Antonio Franco Gaspar, Bienvenido Ferrer Ciria, Teodoro Ibáñez Gil, Luis-Francisco Álvarez Remacha y Lamberto Colás Colás.

—Expresar el testimonio de condolencia de la Corporación a los familiares de los que fueron funcionarios municipales que han fallecido: Francisco García Domínguez, Anselmo Carreras Val, Manuel Serrano García, Alfonso Sánchez Moreno, José Álvarez Ibáñez, Melitina Marcos Palomar, Pedro Labodia Navarro, Máximo Espatolero Legarró y Valentina Pescador Lázaro.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno consistorial el día 4 de julio en curso.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

*Oficial*

Decretos y propuestas de la M. I. Alcaldía-Presidencia, previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Quedar enterado de decreto de Alcaldía delegando en el teniente de alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente la representación de la Alcaldía como vocal de la Comisión de Urbanismo de Aragón y Comisión Provincial de Urbanismo.

—Quedar enterado de las ayudas a la rehabilitación concedidas por la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., de 8 de mayo a 28 de junio últimos.

—Propuesta al Pleno constituido en Junta general de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. A., de aprobación de balance, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico de 1990.

—Propuesta al Pleno constituido en Junta general de la sociedad Zaragoza Cultural 92, S. A., de aprobación de balance, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico de 1990.

—Propuesta al Pleno constituido en Junta general de la sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A., de aprobación de balance, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico de 1990.

—Propuesta al Pleno constituido en Junta general de la sociedad Zaragoza Cultural 92, S. A., de aprobación de modificación de estatutos para su adecuación al reglamento orgánico municipal y respecto a la duración de la sociedad.

—Propuesta al Pleno constituido en Junta general de la sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A., de aprobación de modificación de estatutos para su adecuación al reglamento orgánico municipal.

—Propuesta sobre modificación de estatutos de la sociedad Auditorium Zaragoza, S. A., para cumplir observación formulada por el Registro Mercantil y adaptación al reglamento orgánico municipal.

—Propuesta de sustitución de vocal en la Comisión de Gobierno del Patronato Municipal de Turismo.

—Quedar enterado de decreto de Alcaldía nombrando provisionalmente presidentes de las Juntas municipales Centro, Ensanche y Las Fuentes. (A petición del grupo Popular queda sin efecto el nombramiento de presidente de la Junta municipal Centro.)

—Propuesta de aprobación de convenio de regularización del suministro de agua entre los ayuntamientos de Utebo y Zaragoza.

—Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos núm. 9.120 y reconocimiento de obligación.

Aprobar relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año en curso.

#### *Hacienda y Economía*

Ratificar resolución de Alcaldía en el sentido de concertar con Nicolás Ibáñez Gimeno el arrendamiento del local sito en calle Barrioverde, 13, bajo, para destinarlo a taller ocupacional del barrio Casco Viejo-Magdalena.

Ratificar resolución de Alcaldía en el sentido de concertar con Gestión Técnica de Negocios, S. A., el arrendamiento de local sito en calle Fraga, núm. 15, para destinarlo a centro cultural de La Almozara.

Ratificar resolución de Alcaldía en el sentido de concertar con José-Luis Rojo Yagüe y otro el arrendamiento de local sito en calle Monterregado, 13, bajo, para destinarlo a taller ocupacional del barrio de Torrero.

Ratificar resolución de Alcaldía en el sentido de concertar con Jesús Fanlo Asín el arrendamiento de nave en polígono de Cogullada para destinarla a almacén de material generado por el Servicio de Fiestas Populares.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 9-C, favorable a los intereses municipales, recaída en juicio promovido por este Ayuntamiento contra Pilar Solans Monforte y otros, respecto de propiedad de parcela.

Quedar enterado de sentencia de la Audiencia Provincial, favorable a los intereses municipales, recaída en juicio promovido por este Ayuntamiento contra Antonio Gracia Lostao y Pilar Lostao Orta, respecto de propiedad de parcelas.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sección Primera de la Audiencia Provincial, favorable a los intereses municipales, en procedimiento seguido por lesiones y daños en accidente de tráfico entre dos vehículos, uno de ellos municipal.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 7, favorable a los intereses municipales, en reclamación de indemnización por daños en vehículo, promovida por María-Rosa Sanz Agudo.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, desfavorable a los intereses municipales, en reclamación de cantidad por culpa extracontractual, promovida por la compañía de seguros La Vasco Navarra.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2, favorable a los intereses municipales, en procedimiento promovido por el Ayuntamiento contra José-Luis Millán Altarriba y otros, respecto de propiedad de parcela.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 9-C, favorable a los intereses municipales, en procedimiento promovido por el Ayuntamiento contra Miguel Fustero Ramírez y otro, respecto de propiedad de parcela.

Quedar enterado de que la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia ha comunicado la desafectación del uso escolar de las antiguas viviendas de maestros, anexas al Colegio Público Joaquín Gimeno Fernández Vizarra, del barrio de Monzalbarba.

Rectificar acuerdo plenario de 31 de enero último por el que se adjudicaron las obras del pabellón polideportivo municipal CDM Torrero, primera fase, en lo relativo a las partidas presupuestarias con cargo a las que atender el gasto.

Dar por finalizado el contrato con Limpiezas Zaragoza, S. A., para la prestación del servicio de limpieza del edificio del Instituto Municipal de la Salud Pública.

Dar por finalizado el contrato con Sociedad Cooperativa Limitada Albada para la prestación del servicio de limpieza del edificio municipal de Gerencia de Urbanismo.

Aprobar revisión de precios solicitada por Servilimpia respecto del contrato de limpieza del anfiteatro Rincón de Goya.

Aprobar proyecto de oficinas y vestuario para personal del cementerio municipal de Torrero.

Adquirir de Ana-Cristina Escobar Embid y otros parcela en avenida Radio Juventud, 3.

Adjudicar servicio de limpieza de edificios municipales destinados a usos administrativos.

Adjudicar servicio de limpieza de edificios municipales destinados a usos culturales y sociales.

Adjudicar la determinación de tipo material ofimático.

Aprobar pliego de condiciones que regirá la concesión de la gestión del Centro de Protección Animal.

Aprobar comprobación de inventario general de bienes por renovación de la Corporación.

Ratificar adquisición de viviendas para reubicación de vecinos en calle Cartagena.

Excepcionar del trámite de subasta enajenación de efectos no utilizables. Ejercitar acciones reivindicatorias de dominio en relación a finca colindante a talleres de brigadas.

Modificación de pliego de condiciones de la concesión del complejo funerario de Torrero.

Aprobar revisión de precios solicitada por Cerma y Arriaxa en certificaciones de 1 de enero de 1986 a 31 de diciembre de 1989.

Ampliar cuantía del servicio de conservación de zonas verdes, adjudicado a Umbela..

Ampliar acuerdo plenario por el que se adjudicó a Agraconsa el proyecto de instalaciones deportivas anexas al velódromo de Zaragoza, y adjudicar a la misma firma el estudio de seguridad de dichas instalaciones.

Desestimar solicitud formulada por la firma Mariano López Navarro, en relación a liquidación de obras menores de zona II.

Desestimar solicitud formulada por Construcciones Cavero, en relación a liquidación de obras menores de zona III.

Reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, a favor de Comisa, S. L., con cargo a la partida presupuestaria que se expresa en el dictamen.

Idem idem a favor de Montisa, Instalaciones y Montajes Eléctricos.

Aprobar expediente de modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto del Patronato Municipal de la Biblioteca Pública, ejercicio de 1991.

Idem idem en el presupuesto del Patronato Municipal de la Filmoteca.

Idem idem núm. 2 en el presupuesto del Patronato Municipal de Turismo.

Idem idem en el presupuesto del Patronato Municipal Ballet de Zaragoza.

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de este Ayuntamiento, ejercicio de 1990.

#### *Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Dar el nombre Madre Teresa de Calcuta a una calle de la ciudad.

Dar el nombre Río Aragón a una calle de la ciudad.

Dar el nombre Veintitrés de Abril a una calle de la ciudad, y dejar sin efecto el anterior acuerdo en el sentido de denominarla Veremundo Méndez.

Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia que el Instituto de Bachillerato mixto 16, La Jota, pase a denominarse Pilar Lorengar.

Aprobar definitivamente el convenio colectivo del personal laboral fijo del Patronato de la Biblioteca Pública, año 1991.

Renovar convenio con la Real Hermandad de la Preciosísima Sangre de Cristo y Madre de Dios de Misericordia.

Aceptar donación de Fernando Ferrero Tolosa.

Desestimar recurso de reposición formulado por el grupo de Montañeros Salesianos contra acuerdo plenario que desestimó solicitud de ayuda para actividades vacacionales.

Aprobar las bases para la concesión de subvenciones de la Delegación de Cultura.

Aprobar convenio con el alcalde de Benabarre para la realización de actividades vacacionales para jóvenes.

Aprobar convenio con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para uso y gestión de las instalaciones acogidas al Plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios.

Ratificar adenda al convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo del Plan de extensión de la educación física y el deporte escolar en los centros docentes no universitarios.

Aprobar el pago del segundo plazo del concierto con la Federación de Casas de Juventud.

Aprobar inicialmente la remuneración del barrio de Peñaflor de Gállego.

Aprobar las bases que regirán el concurso público para el proyecto de integración de espacios escolares del Servicio de Juventud.

Quedar enterado de que los fondos bibliográficos de la Biblioteca Miguel Artigas han sido trasladados a la Biblioteca Pública de la ciudad.

Aprobar la suscripción de un convenio o concierto con el Club Deportivo de Minusválidos.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía dejando sin efecto otro anterior por el que delegaba en doña Carmen Solano Carreras la resolución de la concesión de ayudas relativa a la convocatoria anual del fondo de ayudas a las iniciativas juveniles, y delega esta función en don Emilio Alfaro Gracia.

Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobando prórroga de concierto con la asociación benéfica particular La Caridad, relativo a servicio de comedor para personas y familias en situaciones económicas graves.

Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobando prórroga de concierto con la Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Zaragoza.

Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobando el texto relativo al protocolo con la Federación de Casas de Juventud.

Ratificar convenio con el Arzobispado sobre exposiciones y realización de estudios sobre campos de actuación cultural de participación conjunta.

Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobando pliego de condiciones técnicas que regirán la convocatoria del banco de actividades para jóvenes, curso 91-92.

#### *Participación Ciudadana y Servicios Públicos*

Reconocer tiempo de servicios prestados a la Administración, conforme dispone la Ley 70 de 1978, a los siguientes señores:

—Encarnación Mur Plana.

—Gonzalo Bernad López.

—Alfredo Ruiz Bernad.

—Félix Borque Tierra.

Quedar enterado de sentencia del magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de los de Zaragoza, favorable a los intereses municipales, en proceso seguido a instancia de María-Pilar Corral Sanz.

Quedar enterado de sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por José Zubáñez Giménez.

Quedar enterado de sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria del recurso interpuesto por Antonio Francia Mambroma y José-Antonio Serrano Benito, contra resolución de la Alcaldía por la que se nombraban cabos del Cuerpo de la Policía local.

Quedar enterado de sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria de recurso interpuesto por Fernando Muñoz Fernández, contra resolución de la Alcaldía por la que se convocó la provisión de determinadas jefaturas de servicio de este Ayuntamiento con carácter provisional.

Quedar enterado de sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatoria del recurso interpuesto por José Fabián de Martá Franco, contra acuerdo plenario de 21 de febrero de 1989.

Quedar enterado del auto dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se declara el desistimiento del recurso interpuesto por José-María Sánchez Blasco, contra resolución de Alcaldía por la que se aprobaba la convocatoria para la provisión de plazas de oficiales y maestros.

Nombrar a Rosa Santalla Romero en el puesto de trabajo de jefe del Centro Municipal de Servicios Sociales del Servicio de Acción Social del Área de Sanidad y Acción Social.

Imponer a Alvaro Gros de Miguel la sanción administrativa de separación del servicio por la comisión de una falta de carácter muy grave, tipificada en el artículo 27.2 b) de la Ley Orgánica 2 de 1986, de 13 de marzo.

Quedar enterado de sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaída en recurso interpuesto por Disco Aragón, S. A., contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de noviembre de 1989.

Quedar enterado de sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso instado por Alberto Pascual Palacio, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de julio de 1989.

Renovar el contenido del acuerdo de Comisión de Gobierno de 27 de julio de 1988, relativo al servicio público de transporte urbano accesible a minusválidos, acomodándolo al coste anual del servicio.

Aceptar renuncia de Luis-Manuel Salavera Lasala a licencia de la clase C), de servicios especiales y de abono.

Transferir las siguientes licencias de autotaxi, clase A:

—Núm. 408, a favor de Pedro Vintanel Lafoz.

—Núm. 513, a favor de Julián Callén Colominas.

—Núm. 504, a favor de Simón Sabroso Bueno.

—Núm. 42, a favor de José-Carlos Cantarero Muñoz.

—Núm. 737, a favor de Andrés Estepa Gimeno.

—Núm. 703, a favor de P. Manuel Vintanel Lafoz.

Designar los terrenos sitos en Montemolín, frente a la Facultad de Veterinaria, para la instalación del ferial de atracciones del Pilar de 1991, y aprobar pliegos de condiciones para adjudicar mediante concurso los terrenos destinados a dicho ferial. (Al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de participación ciudadana, hace uso de la palabra el presidente de la Asociación de Industriales Feriantes de Zaragoza. El expediente es retirado del orden del día y el Pleno delega la resolución del mismo en la Comisión de Gobierno.)

#### *Urbanismo*

Resolver alegaciones formuladas y aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización, primera etapa, del Plan parcial del polígono Malvaseda, del barrio de Villamayor.

Resolver alegaciones formuladas y aprobar la relación definitiva de propietarios, bienes y derechos afectados por el desdoblamiento de la tubería de distribución de agua en barrio de Casetas.

Adquirir por expropiación en avenencia de hermanos Martínez Sáez terreno sito en calle Maestro Arnaudas, 23, del barrio Oliver, destinado a viales.

Adquirir por expropiación en avenencia de Avelino Lavilla Sanz tramo de riego en canal de la Cabra, en la confrontación de la finca núm. 32 de la calle Alcañiz, afectada por viales.

Adquirir por expropiación en avenencia del Sindicato de Riegos de Miralbueno tres porciones de terreno destinadas a viales, afectadas por parque urbano del polígono 56.

Adquirir por expropiación en avenencia de Carmen Pomar Benedicto terreno sito en camino de la Almozara, destinado a viales y zona verde.

Adquirir por expropiación en avenencia de Jesús Montanel Noguera solar sito en barrio Torrecilla de Valmadrid, destinado a zona verde.

Adquirir por expropiación en avenencia de María-Angeles Riera Badía finca núm. 37 de la avenida de Navarra, afectada por viales.

Adquirir por expropiación en avenencia de José Rupérez Santafé y otros finca núm. 30 de la calle Graus, afectada por la prolongación de la calle Franco y López.

Adquirir por expropiación en avenencia de Vidal-Carmelo Andreu Gimeno finca núm. 15 de calle Graus, afectada por la prolongación de la calle Franco y López.

Adquirir por expropiación en avenencia de Jesús Meléndez Ferrer terreno con destino a viales en calle Doña Blanca de Navarra, 47, e indemnizarle por las edificaciones existentes.

Expropiar porción de terreno propiedad del Sindicato de Riegos de La Almotilla, afectada por el proyecto de apertura de la calle Porción, y requerirle para que formule hoja de aprecio.

Abonar a Felipe Basa Lierta indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno en finca del polígono 68-106, afectada por el proyecto de ejecución del colector de la depuradora del barrio La Cartuja.

Abonar a Aurelio García Sánchez indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno en finca del polígono 68-97, afectada por el proyecto de ejecución del colector de la depuradora del barrio La Cartuja.

Abonar a Alfonso Anadón Dias indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno en finca del polígono 68-105, afectada por el proyecto de ejecución del colector de la depuradora del barrio La Cartuja.

Abonar a Antonio Casorrán Marcuello indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno en finca de los polígonos 68-444 y 68-418, afectada por el proyecto de ejecución del colector de la depuradora del barrio La Cartuja.

Abonar a Emilio Anadón Dias indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno en finca de los polígonos 68-97 y 68-105, afectada por el proyecto de ejecución del colector de la depuradora del barrio La Cartuja.

Abonar a Francisco Basa Lambea indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno en finca del polígono 68-106, afectada por el proyecto de ejecución del colector de la depuradora del barrio La Cartuja.

Abonar a hermanos Sanjoaquín Alvarez indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno en finca de los polígonos 68-97 y 68-105, afectada por el proyecto de ejecución del colector de la depuradora del barrio La Cartuja.

Abonar a Francisco Lierta Serrano indemnización por servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno en finca de los polígonos 68-97 y 68-106, afectada por el proyecto de ejecución del colector de la depuradora del barrio La Cartuja.

Abonar a Miguel-Angel Pueyo Salvera y otros resto de justiprecio por expropiación de terrenos afectados por la urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres.

Abonar a cuenta a hermanos Ullate Royo importe de hoja de depósito previo a la ocupación en expropiación de finca afectada por la urbanización de la prolongación de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase.

Abonar a cuenta a María-Aurora Ramón Vera importe de hoja de aprecio municipal en expropiación de finca núm. 18 de calle Las Cortes, afectada por la urbanización de la avenida de Pablo Gargallo.

Señalar en avenencia indemnización por extinción de derechos arrendaticios de fincas afectadas por la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta:

- Calle Cartagena, 19, primero derecha, hermanos Hernando López.
- Calle Mor de Fuentes, 8, segundo izquierda, Andresa Tolón Casaló.
- Calle Cartagena, 23, entresuelo centro, Julián Amigot Gimeno.
- Calle Castelar, 16, primero izquierda, Mariano Aparicio Blasco.

Señalar en avenencia indemnización por gastos de traslado de la vivienda que ocupaba Mariano Pina Navarro en la finca núms. 79 a 93 de la avenida de San José, afectada por la urbanización de la avenida de Cesáreo Alierta. Idem ídem a José-Luis Mur Ferrer.

Señalar en avenencia indemnización por extinción de derechos arrendaticios de fincas afectadas por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva:

- Número 21, María Tomico Llagostera.
- Número 35, primero derecha, José Tellado Morán.
- Número 35 (local), José-Luis Palacios Rodrigo.
- Número 11, bajo, Josefa Ballesteros Marín.
- Número 23, bajo, María-Victoria Escolar Sánchez.

Señalar en avenencia indemnización por extinción de derechos arrendaticios de fincas afectadas por la urbanización de la avenida Puente del Pilar, segunda fase:

- Número 15, entresuelo izquierda, Fausto-Manuel Valero Izquierdo.
- Número 14, primero derecha, José-Alfonso Rodrigo Bescós.
- Número 21, primero derecha, hermanos Goñi Arellano.
- Número 13, Manuel Muñoz Anoro.

Señalar en avenencia indemnización por extinción de derechos arrendaticios de fincas afectadas por la prolongación de la calle Franco y López:

- Calle Sangenis, 23, bajo, José-María Vicente Muñoz.
- Calle Sangenis, 29, Ebroclima, S. L.

Señalar en avenencia indemnización por extinción de derechos arrendaticios de fincas afectadas por la apertura de la calle Pablo Sarasate a la calle Italia:

- Calle Hilarión Eslava, 2, planta baja, María-Cristina Lázaro Malo.
- Calle Hilarión Eslava, 4, primero, Narciso Aguero Alvia.

Señalar en avenencia indemnización por extinción de derechos arrendaticios de fincas sitas en calle Royo Villanova, afectadas por el Plan general de ordenación urbana:

- Calle Royo Villanova, 12, Isabel Castranado Sanmarcial.
- Calle Royo Villanova, 16, Nicasio Ruiz Garasa.

Rectificar acuerdo plenario en cuanto a superficie y ampliar constitución del derecho de superficie a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en terreno sito en plaza Reboletería.

Aceptar cesión gratuita de terrenos:

- De Inmobiliaria Tomás Soler, S. L., terreno con destino a viales en el término de Miraflores, partida "Adula del Jueves".
- De Edificios Eisa, S. A., terreno con destino a viales en calle Gaspar Torrente, del barrio de Santa Isabel.
- De General de Inmuebles y Negocios, S. A., terreno con destino a zona verde en el término de Miraflores, partida "Rabalet".
- De Residencial Macanaz, S. A., terreno con destino a viales en calle Antonio Adradós, angular a Lasiera Purroy.
- De Promociones Beramar, S. L., terreno con destino a viales en calle Esclava, 28 y 30.
- De Promociones Mallor, terreno con destino a viales en calle Salvador, 6, del término de Miraflores.
- De Cadebro, dos porciones de terreno destinadas a viales y zona verde en el término de Garrapinillos, de Casetas.
- De Compañía de María-Marianistas, terreno con destino a viales en el término de Miraflores.
- De la DGA, terreno sito en área 22 (Hospital Psiquiátrico) para destinarlo a la construcción de parque de uso público.
- De Comercial Salgar, S. A., terreno destinado a viales en Monzalbarba, partida "Cano".
- De Carmelo Lobera Abansés, terreno con destino a viales en monte Blanco del Rabal, del barrio de Juslibol.

Rectificar en cuanto a superficie acuerdo plenario anterior y aceptar de SIZARSA cesión gratuita de terreno, con destino a viales, en barrio Venecia.

Aceptar la autorización de la DGA respecto a ocupación anticipada de terreno en camino de la Cabra y calle Duquesa de Villahermosa, para la ejecución de la prolongación de la calle Andrés Vicente y urbanización de la calle Salanova.

Desestimar las alegaciones formuladas y declarar válida la subasta de los terrenos municipales sitos en la antigua Feria de Muestras (Audiorama).

Aprobar definitivamente las siguientes cesiones gratuitas:

- Solares sitos en calles Boggiero, 122, y Miguel de Ara, 26 y 28, a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

—Siete octavos de solar sito en calle Olleta, 18 y 20, a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

—Terreno sobrante de vía pública sito en avenida César Augusto, a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

—Casa en calle Mariano Gracia, 6, del Arrabal, a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

—Solares en calle Boggiero, 117, y calle Casta Alvarez, 44, a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

—Dos terrenos en polígono 37, a favor del Arzobispado de Zaragoza.

—Edificio en calle Don Juan de Aragón, 7, palacio Armijo, a favor de las Cortes de Aragón.

Reconocer obligaciones económicas a las empresas y por los conceptos que se indican:

—Valentín Blasco Longares, por derribo de finca núm. 9 de la calle Echeandía. (Se buscará la solución idónea para que antes de efectuar el pago queden zanjados otros problemas administrativos que la empresa tiene con este Ayuntamiento.)

—Ingetubo, S. A., por obras comprendidas en proyecto de reparación de fincas núms. 1, 3 y 5 de la calle Mayor, del barrio de Juslibol (tres expedientes).

—Enlucidos Rosario, S. L., por obras de seguridad y protección en zona afectada por la prolongación de la avenida Cesáreo Alierta, primera fase, y calles Marqués de Arlanza y Cartagena.

—CA Inmobiliaria, S. L., por vallado de solar en calle Zaragoza, núms. 4 y 6, del barrio de Juslibol.

—Derribos Salvador, por acondicionamiento de solar en paseo Echegaray.

—Derribos Salvador, por demolición de finca núm. 22 de la calle Bailén.

—CA Inmobiliaria, por demolición de finca núm. 12 de la calle Galo Ponte. Ratificar resoluciones de Alcaldía reconociendo obligaciones económicas a favor de distintas empresas, por los conceptos siguientes:

—CA Inmobiliaria, por acondicionamiento del solar resultante del antiguo cuartel de la Guardia civil en la avenida de Cataluña (dos expedientes).

—Bruno Villar López, por demolición de fincas en calle San Blas, núms. 84 y 86, y Aguadores, 3.

—CA Inmobiliaria, por derribo de finca núm. 4 de la calle Zaragoza, del barrio de Juslibol.

Aprobar proyecto y conceder licencia de obras para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para canalización de gas, según primer anexo al proyecto general de canalizaciones de gas que se han de construir en 1991, a solicitud de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización para naves nido en autovía de Logroño, kilómetro 8,300, a petición de Félix Sáenz Pascual. Idem ídem del área de intervención U-50-3 del Plan general de ordenación urbana, a petición de Inmobiliaria Neurbe, S. A.

Aprobar definitivamente proyecto de urbanización del área de intervención núm. U-86-1, del barrio de La Cartuja, a petición de Valenciana de Unifamiliares, S. A.

Idem ídem del Plan parcial del área Fuente de la Junquera, polígono 59, del Plan general de ordenación urbana, a petición de Vallehermoso, S. A.

Recibir provisionalmente la obra civil correspondiente a la instalación de alumbrado público en paseo La Sagrada, del barrio de Monzalbarba, a petición de Promociones Inmobiliarias Camino La Sagrada, S. A.

Idem ídem obras de urbanización y servicios en camino de Miraflores, a petición de Antonio Tesán López, y aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público.

Recibir definitivamente obras de urbanización en avenida de Pablo Gargallo, angular a calle Juan Bautista del Mazo, a petición de Edificios Vallejo, S. A., y devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar dichas obras.

Idem ídem obras de urbanización en calle Nuestra Señora de Loreto, del barrio de Garrapinillos, a petición de Juan Solá Moral, y devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar dichas obras.

Idem ídem obras de urbanización e instalación de alumbrado público en avenida de Cataluña, 187, y polígonos 53 y 54, a petición de Inmobiliaria Rabal, S. A., y devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar dichas obras.

Idem ídem obras incluidas en proyecto de urbanización de calles Santander, Vicente Berdusán, Escoriaza y Fabro, San Pedro Arbués y Moncayo, a petición de CAFSA y Construcciones Castillo Balduz, S. A.; aprobar acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en el mencionado ámbito, y devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar dichas obras de urbanización.

Aprobar proyecto de pavimentación del camino San Antonio.

Aprobar proyecto de instalación de barandilla en calle Coímbra.

Ratificar acuerdo de adjudicación de concurso celebrado para contratar la ejecución de las obras de parque en barrio Oliver.

Declarar válido el concurso celebrado para contratar la redacción del proyecto y ejecución de la obra de centro de prensa de la subselección olímpica Barcelona 92, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Declarar válido el concurso celebrado para adjudicar la construcción y explotación en régimen de concesión de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en el solar de la antigua Feria de Muestras, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

Declarar válido el concurso celebrado para adjudicar el derribo de edificios y prospecciones arqueológicas en el antiguo Cuartel San Agustín, y adjudicar en la forma señalada en el dictamen.

No admitir a trámite la solicitud de Osés y Toro C. de B. de incorporar el suelo urbanizado no programable del área de referencia U-86-1, del barrio de La Cartuja, al proceso de urbanización.

Aprobar inicialmente la modificación del Plan general consistente en cambiar la calificación urbanística de los números 99 y 101 del Coso.

Desestimar recurso de alzada interpuesto por Pilar González Rodrigo y otros, contra acuerdo del Consejo rector de la Junta de Compensación del sector 89, Valdespartera.

Aprobar definitivamente modificación del Plan parcial del polígono núm. 69-A, al objeto de implantar la aduana TIR, a petición de la Cooperativa Ciudad del Transporte de Zaragoza.

Aprobar definitivamente proyecto de compensación de propietario único del sector 72/1, polígono residencial Santa Isabel, a petición de Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón.

Aprobar definitivamente Plan especial del área de intervención U-15-1, calles Padre Polanco, Bailén y Doctor Lobera, a petición de Promociones DS, S. A.

Desestimar recursos de reposición interpuestos por José-María y Luis Gabás Villarroya, contra aprobación definitiva del proyecto de compensación del área 20 del Actur (dos expedientes).

Quedar enterado de que la DGA ha aprobado definitivamente la inclusión del edificio sito en calle Mayor, 47, en el catálogo de edificios urbanos con el grado de interés ambiental.

Quedar enterado de que la DGA ha aprobado definitivamente el cambio de uso de equipamiento docente a sociocultural del palacio Larrinaga y zonas exteriores dependientes, en calle Miguel Servet, 123.

Aprobar definitivamente estudio de detalle en vía Ibérica, 36, a petición de Fernando Berni Lozano.

Aprobar provisionalmente Plan especial de las áreas de intervención U-36-5 y U-36-6, prolongación de avenida de San José y paseo del Canal, a petición de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Aprobar la disolución de la Junta de Compensación del polígono de Miraflores.

Aprobar definitivamente estudio de detalle para modificación de actuación aislada en carretera de Logroño, kilómetro 7,900, área 62, a petición de Contrido, S. A.

Desestimar recurso de reposición contra aprobación de estudio de detalle en el área de intervención U-9-1, calle Jorge Cocci, interpuesto por Amparo Andrés González.

Idem ídem interpuesto por Miguel Moll Salleras, mismo concepto.

Idem ídem interpuesto por Esteban Lacosta Abadía, mismo concepto.

Idem ídem interpuesto por Rofensor Serrano Ibáñez, mismo concepto.

Quedar enterado de acuerdo de la DGA aprobando definitivamente la revisión-adaptación del Plan general de ordenación urbana en lo referente a la ordenación del área de referencia 71, barrio Santa Isabel, cumplimentando prescripciones del acuerdo de 16 de mayo de 1986.

Idem ídem las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de la provincia de Zaragoza.

Idem ídem la modificación de Plan general en el ámbito de las conexiones peatonales entre calles Padre Polanco y pasaje La Vía.

Idem ídem la modificación de Plan general para cambio de destino de dotaciones en calles San Martín de Cillas y Monasterio de Poblet, para equipamiento sanitario y espacio libre público.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por José-Luis Benavente Gascón contra aprobación definitiva del proyecto de compensación de propietario único en área de referencia núm. 44, terrenos de la antigua fábrica de Tudor en avenida de Navarra.

Idem ídem por Juan-Manuel Alcover García-Tornel, contra el mismo acuerdo.

Aprobar inicialmente proyecto de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación de las áreas núms. 21 y 22 del Actur-Puente de Santiago, a petición de Manuel Gómez Lázaro.

Aprobar inicialmente proyecto de reparcelación de plaza Olletas, a petición de la Sociedad Municipal de la Vivienda.

Aprobar escritura de constitución de la Junta de Compensación del sector 45-4, barrio La Almozara, polígono 3.

Aprobar proyecto de compensación de propietario único para el área de intervención U-50-3, barrio Arrabal, a petición de Inmobiliaria Neurbe, S. A.

Aprobar inicialmente Plan especial para las fases 1 y 2 del área de intervención U-1-1, calle Galo Ponte.

Aprobar definitivamente estudio de detalle en área núm. 13, parcela 8, solares A, B, C, D y E del Actur-polígono Rey Fernando de Aragón, a petición de Sistemas de Estructuras, S. A.

Aprobar inicialmente modificación de Plan general consistente en el reajuste del límite del suelo urbano y nueva zonificación en terrenos sitos en camino de Movera a Pastriz, 71, a petición de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por la Junta de Compensación del sector 89, Valdespartera, para el área de ordenación diferenciada residencial núm. 5.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en avenida de Montañana, 70, a petición de Aridos Arnal, S. L.

Idem ídem para la parcela 5 del área 15 del Actur, a petición del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Idem ídem para Coso, 76, a petición de Inmobiliaria Almozara, S. A.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por José-Luis Benavente Gascón contra aprobación definitiva del Plan especial de reforma interior Tudor, área de referencia núm. 44, avenida de Navarra. (El Pleno niega la aprobación al dictamen, proponiendo la desestimación de la reclamación.)

Idem ídem por Edificaciones en Comunidad, S. A., contra aprobación definitiva de estudio de detalle para el área de intervención U-37-1, barrio La Paz.

Idem ídem por Juan-Manuel Alcover García-Tornel, contra aprobación definitiva de estudio de detalle para solar en área de referencia 44, terrenos antigua fábrica de Tudor en avenida de Navarra. (El Pleno niega la aprobación al dictamen, proponiendo la desestimación de la reclamación.)

Idem ídem por José-Luis Benavente Gascón, contra aprobación definitiva de estudio de detalle para solar en área de referencia 44, terrenos antigua fábrica de Tudor en avenida de Navarra. (El Pleno niega la aprobación al dictamen, proponiendo la desestimación de la reclamación.)

Propuesta del teniente de alcalde-delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, sobre aplicación de la Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y valoraciones del suelo y sus disposiciones transitorias en Zaragoza.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso interpuesto por Inmaculada Marzo Ezquerro y otro, contra acuerdos municipales por los que se concedió licencia urbanística para chocolatería en calle Franco y López, 3, y comparecer ante el Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por la parte actora.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso interpuesto por Mariano García García, contra acuerdos municipales por los que se desestimó legalización de vivienda en carretera del aeropuerto, kilómetro 5,5.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso interpuesto por Ildelfonso Muñoz Palomar, contra acuerdos municipales sobre requerimiento de demolición de construcción de retejado en barrio de Garrapinillos, y sanción por infracción urbanística por ejecución de obras sin licencia.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso promovido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, contra acuerdos municipales por los que se denegó exención de tasa por licencia de obras de recuperación de la antigua Feria de Muestras.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso interpuesto por Construcciones Jutoca, S. A., contra acuerdos municipales por los que se declaró válido el concurso para la contratación de obras de pavimentación y renovación de servicios en calle Predicadores, adjudicándose las mismas a Corsan, S. A.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente el recurso interpuesto por José García Romea contra acuerdos municipales, en cuanto a la inadmisibilidad opuesta por la parte recurrente contra la orden de demolición, desestimándose en cuanto al fondo del indicado recurso, sobre imposición de sanción por la infracción urbanística cometida al haber realizado las obras sin licencia.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente el recurso interpuesto por Publivia, S. A. E., contra acuerdos municipales por los que se desestimó licencia para instalación de carteleras

publicitarias en calle Conde Alperche y Miguel Servet, 25, y comparecer ante el Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto por la representación municipal.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estiman recursos acumulados interpuestos por Espuelas Empresa Constructora, S. A., Inmobiliaria Manuel Asín, S. L., Miguel Casao Abuelo y herederos de Amadeo Blanco Escartín, contra acuerdos municipales sobre aprobación definitiva del Plan parcial del polígono 45, unidad 4, y comparecer ante el Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por la representación municipal.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, en recurso promovido por Disco Aragón, S. A., contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la cual se confirma íntegramente, referente a decreto de suspensión de licencia y clausura de Discoteca Heaven.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Supremo, favorable en parte a las actuaciones municipales, en recurso interpuesto por José-Luis Cenis Salas y otros, contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que se confirma íntegramente, sobre fijación de justiprecio por expropiación de terreno en camino de las Torres, más los intereses legales que correspondan.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Supremo, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, en recurso interpuesto por Manuel Acosta Morales, contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se declara que al total del justiprecio fijado por expropiación de fincas núms. 8 al 14 de la avenida de Pablo Gargallo ha de añadirse la cantidad de 100.000 pesetas por el concepto de publicidad.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Supremo, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, en recursos promovidos por la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada, Ayuntamiento de Zaragoza y Campo Ebro Industrial, contra sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que se confirma íntegramente, sobre anulación de licencia de obras concedida a Campo Ebro Industrial para la construcción de planta de fabricación de jarabes de glucosa en calle Salvador Allende, 76 y 78, y desestimación de la demolición de dichas obras.

Quedar enterado del fallo dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima demanda formulada por Baños y Establecimientos Turísticos, S. A., contra hermanos Facia García y otros, sobre no admisión de cláusula adicional al contrato de subarriendo de terrenos en barrio de Casablanca, partida de Valdefierro, sobre derecho de retracto para adquisición de dichas fincas.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso promovido por la asociación del polígono industrial de Cogullada, de Zaragoza, contra acuerdo de la DGA aprobando definitivamente la modificación de la norma 4.5.6 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso promovido por Margarita de Diego Velasco contra acuerdos municipales por los que se declaró en estado de ruina la finca núm. 14 de la calle Cerezo.

Quedar enterado del fallo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso promovido por la representación municipal contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre valoración de justiprecio por expropiación de finca en área de intervención U-84-11, barrio Villamayor, propiedad de Miguel Mainar Almerge.

#### Mociones

Presentada por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre modificación del Plan general de ordenación urbana en el área U-40-1 de La Bombarda.

#### Hacienda y Economía (anexo)

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Cancelar aval sobre préstamo hipotecario con Caja Postal para financiar viviendas promovidas por el Ayuntamiento a través de la Sociedad Municipal de la Vivienda, y concertación de otros dos que lo vienen a sustituir con Banco Hipotecario Español e Ibercaja para la misma finalidad.

—Quedar enterado de resolución de Alcaldía aprobando modificación de créditos núm. 9110d03 en el presupuesto municipal vigente.

—Idem ídem número 9111c02.

—Idem ídem número 9112d04.

—Idem ídem número 9113d05.

—Idem ídem número 9115d06.

—Idem ídem número 9117e06.

—Idem ídem número 9118d08.

—Idem ídem número 9116d07.

—Quedar enterado de resolución de Alcaldía aprobando modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto del Patronato Municipal de Ballet de Zaragoza.

—Idem ídem modificación de créditos núm. 3 en el mismo presupuesto.

—Idem ídem modificación de créditos número 4.

—Quedar enterado de resolución de Alcaldía aprobando liquidación del presupuesto ordinario del Auditorio, ejercicio de 1990.

—Idem ídem liquidación del presupuesto ordinario del Patronato Municipal del Ballet de Zaragoza.

—No imponer contribuciones especiales por obras de ajardinamiento de zonas peatonales en viviendas del barrio de Torrero.

—Prórroga de crédito de tesorería concertado con el Banco de Crédito Local de España.

#### Mociones

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Presentada por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, en el sentido de modificar el reglamento orgánico para que desaparezca el denominado grupo municipal mixto.

(Salen de la sala, con autorización de la Alcaldía, la señora Solano y el señor Comín, con autorización de la presidencia.)

—Presentada por el grupo municipal Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre elección directa de los alcaldes de barrio. Se levanta la sesión a las 14.00 horas.

Zaragoza, 19 de julio de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 65.509

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1991.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18.10 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, doña Ana-María Cortés Navarro, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás-José Sierra Meseguer, doña Ana-María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro-Luis García Villamayor, don Miguel Ángel Oriente Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy-Nardo Torguet Escribano, don José-María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Clemente Sánchez-Garnica Gómez, don Armando Pérez Borroy y don José-Luis de Torres Aured; interventor de Fondos Municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Vicente Revilla González.

Antes de entrar en el orden del día, y en el capítulo de protocolo, el señor alcalde propone, y así se acuerda:

—Conste en acta la felicitación y el agradecimiento a los funcionarios recientemente jubilados: Asterio Simón Hernández, Nicolás Plaza Carretero, Ángel Nogués Idiago, Pedro Anadón Gimeno, Raimundo Floría Melguizao, José-Marcelino Falcón Alfaro y Jesús Salvador Ferrer.

—A su propuesta, igualmente, hacer constar en acta el pésame corporativo y transmitirlo así a los familiares de los funcionarios jubilados fallecidos: Antonio Ochoa Ramas, Ángel Aguar Gimeno, Jesús Ibáñez Jiménez, Jesús Montañés Gracia, Antonio Romeo Pérez, Antonio Lampérez Mainer y Carmen Alfonso López.

—Al final de la sesión plenaria, a propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad conste en acta el sentir de la Corporación por el fallecimiento del hijo del concejal don Armando Pérez Borroy, y así comunicarlo a sus familiares.

Se someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno los decretos y propuestas de Alcaldía y los dictámenes de las comisiones informativas, recayendo sobre ellos el siguiente acuerdo de aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno consistorial el día 18 de julio último.



## Oficial

Decretos y propuestas de la M. I. Alcaldía-Presidencia, previa ratificación de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Quedar enterado de decreto de la Alcaldía de 19 de septiembre de 1991, nombrando presidentes de las Juntas municipales de Centro, Almozara, Oliver-Valdefierro y Torrero.

Propuesta de Alcaldía sobre designación de don Ricardo Berdié Paba como consejero de las sociedades Zaragoza Cultural, S. A., e Instalaciones Deportivas Municipales, S. A., en sustitución de doña Ana Sanromán López.

Propuesta de la Alcaldía sobre designación de representantes en las comisiones de participación hospitalaria de los hospitales Miguel Servet y Clínico Universitario (dos expedientes).

Propuesta de la Alcaldía sobre compatibilidad del concejal don Clemente Sánchez-Garnica Gómez para ejercer como profesor asociado en la Facultad de Derecho.

Propuesta de la Alcaldía sobre solicitud de reversión al Ayuntamiento de la superficie cedida a la Administración del Estado (Ministerio de Cultura) en el palacio de la Aljafería para museo de prehistoria y arqueología.

Propuesta de la Comisión informativa de Participación Ciudadana y Servicios Públicos sobre aprobación provisional del padrón municipal de habitantes.

Propuesta de la Comisión informativa de Participación Ciudadana y Servicios Públicos sobre aprobación inicial de la modificación de los artículos 18 al 22 del Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza para su adaptación a la Ley 9 de 1991.

Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación inicial de expediente de modificación de créditos del presupuesto del Patronato Municipal de Teatros de Zaragoza.

Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación inicial de expediente de modificación de créditos del presupuesto del Patronato Municipal de la Universidad Popular.

Propuesta de la Alcaldía sobre cesión gratuita a la Diputación Provincial de Zaragoza de 2,845 % de la cuota de participación que corresponde al Ayuntamiento en la propiedad de la Feria de Muestras, y manifestar la conformidad inicial a la ampliación de las actuales instalaciones de la Feria.

*Participación Ciudadana y Servicios Públicos*

Conceder a Santiago Lagunas Mayandía la Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza.

Conceder a Santiago Lorén Esteban el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Zaragoza.

Conceder a Arantxa Argüelles Marco el título de Hija Predilecta de la Ciudad de Zaragoza.

Conceder a Manuel Jalón Corominas el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Zaragoza.

Acceder a diversas solicitudes de transferencia de vehículos autotaxi:

—Licencia núm. 1.409, se traspasa a favor de Fernando Gúrpegui Abendano.

—Licencia núm. 1.130, se traspasa a favor de Antonio Arranz García.

—Licencia núm. 843, se traspasa a favor de Juan-Basilio López González.

—Licencia núm. 1.400, se traspasa a favor de Jesús Borobia Calvo.

—Licencia núm. 1.238, se traspasa a favor de Francisco-Gonzalo Vela Benavente.

—Licencia núm. 1.264, se traspasa a favor de Angel Fernández dos Santos.

—Licencia núm. 40, se traspasa a favor de Miguel-Angel Bruna Sebastián.

—Licencia núm. 418, se traspasa a favor de José-Luis Garcés Simón.

—Licencia núm. 131, se traspasa a favor de Fructuoso Gimeno Pérez.

—Licencia núm. 809, se traspasa a favor de Luis López Lázaro.

—Licencia núm. 1.226, se traspasa a favor de José-Manuel Pérez Gil.

—Licencia núm. 551, se traspasa a favor de Aurelio Escusa Mateo.

—Licencia núm. 397, se traspasa a favor de José-Antonio Casamián Bueso.

—Licencia núm. 1.106, se traspasa a favor de Fernando Cuartero López.

—Licencia núm. 664, se traspasa a favor de José-Antonio Palacios Ramo.

—Licencia núm. 900, se traspasa a favor de Pablo-Alfonso Muñoz Miñana.

—Licencia núm. 722, se traspasa a favor de Luis-Miguel Artajona Ricarte.

—Licencia núm. 565, se traspasa a favor de Alberto-Valero Lahoz Marín.

—Licencia núm. 1.486, se traspasa a favor de Miguel-Angel Medrano Fernández.

—Licencia núm. 533, se traspasa a favor de Josefina Serrano Cebollada.

—Licencia núm. 306, se traspasa a favor de José-Luis Cinca Artigas.

—Licencia núm. 1.027, se traspasa a favor de Carmen Cerrón Guerras.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Marcelo Calvo Saiz, contra acuerdos de la Comisión de Gobierno por los que se imponían sanciones por funcionamiento de equipo musical fuera de horario permitido.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Raimundo Calvo Saiz, contra acuerdos de la Comisión de Gobierno por los que se imponían sanciones por ejercer actividad en Pub Desguaces 2 con puertas abiertas.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Pablo García Fuertes, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se imponía sanción por no guardar el debido respeto a la Policía local.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Antonio Lido Forno, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se imponía sanción por falta de respeto a la Policía local.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Javier García Fernández, contra resolución de Alcaldía-Presidencia desestimatoria de petición de muebles o indemnización, como consecuencia de lanzamiento por Juzgado de Distrito núm. 9, el 15 de febrero de 1989, en calle Torres Quevedo, 17 y 19, 3.º B.

Quedar enterado de auto del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Taymin, S. A., contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se imponía sanción por desprendimiento de chispas en trabajos de soldadura.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por la Dirección General de Servicios Jurídicos del Estado, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se imponía sanción por exceso de ruidos causados por tubería en calle Conde Alperche, núm. 3.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Pilar Escodar del Amo, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se imponía sanción por realizar venta ambulante de folletos impresos.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Francisco Sabariego Medial, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se le imponía sanción por falta de respeto a la Policía local.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Juan A. Gómez de Diago, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se imponía sanción por falta de respeto a la Policía local.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Alfredo González Sanz, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se imponía sanción por falta de respeto a la Policía local.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Aragón en recurso instado por Victoriano Gonzalo Calvo, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se imponía sanción por falta de respeto a la Policía local.

Aprobar definitivamente modificación del epígrafe b) del artículo 3.º de la Ordenanza especial de estacionamiento para minusválidos.

Salvar error material padecido en acuerdo plenario del pasado día 24 de abril, introduciendo las rectificaciones precedentes.

Aprobar, conforme al artículo 13 del vigente convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento de Utebo y la empresa Ebro Bus, S. A., mejora del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza, Monzalbarba, Alfocea y Utebo.

Ratificar la vigencia en ejercicio 1991 de los convenios para mejora de servicios de transporte a distintos barrios rurales, suscritos por el Ayuntamiento y las empresas concesionarias.

Autorizar a la Mancomunidad de Municipios de la Ribera Izquierda del Ebro, integrada por Pastriz, La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Villafranca de Ebro, Nuez de Ebro y Osera, efectuar el vertido de los residuos sólidos urbanos en el centro municipal de eliminación de residuos de Zaragoza.

Autorizar el cambio de titularidad del puesto 108 del Mercado Lanuza, venta por menor de carnes, del que era titular José-Luis Sañudo Lamuela, en favor de su hijo Alberto Sañudo Astiz, por jubilación.

Autorizar a Josefa Bordes Sensano traspasar concesión administrativa por ocupación de vía pública con quiosco núm. 15, de venta de periódicos, en plaza de San Francisco, a favor de Sociedad de Publicaciones Vidal Hermanos, S. L.

Autorizar a Yolanda Roche Rodríguez para traspasar concesión administrativa de ocupación de vía pública con quiosco núm. 2, de venta de periódicos y revistas, en avenida de Cesáreo Alierta-calle Uncastillo, a favor de María-Luisa Pascual Lafuente.

Reconocer tiempo de servicios prestados a la Administración, conforme a lo que dispone la Ley 70 de 1978, a:

- Ismael Millán Martínez.
- Lourdes Tobajas Ibáñez.
- Consuelo Candado Martínez.

Desestimar petición deducida por Lorenzo Martín Mate relativa a reconocimiento de tiempo de servicios prestados a la Administración.

Idem idem formulada por Javier Mozota Bernad.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Miguel Fuertes Alegre, contra acuerdo plenario de 30 de octubre último.

Modificar apartado primero de acuerdo plenario relativo a reconocimiento de tiempo de servicios prestados a la Administración por Nicasio Bernal Bernal.

Separar del servicio al policía local Juan Blanco Rubio.

Aprobar bases tipo para la oferta de empleo público correspondiente al año 1991, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 896 de 1991, de 7 de junio.

#### *Hacienda y Economía*

Ratificar resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio del año en curso, relativa a seleccionar a la Cia. Aegón Seguros para la contratación de la póliza de seguro de asistencia sanitaria para los miembros de la Corporación, con efectos de 1 de enero de 1991.

Ratificar resolución de la Alcaldía de 21 de mayo del año en curso, relativa a aprobación de ampliación del presupuesto para 1991 del contrato de conservación de zonas verdes, adjudicado a Cespa, S. A.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Provincial, en cuyo fallo se desestima recurso de apelación promovido por Fernando Machín, relativo a daños en vehículo municipal matrícula Z-3956-AJ, siendo favorable a los intereses municipales.

Ejercitar acciones declarativas reivindicatorias del dominio de la parcela indicada en el dictamen de declaración de nulidad de la escritura de adjudicación por herencia, cancelación de la inscripción registral, así como de reclamación de la oportuna indemnización por los frutos dejados de percibir.

Desestimar solicitud del Centro de Natación Helios relativa a exención del pago de cantidad establecida, mediante el cual se concedió a dicho centro un derecho de superficie sobre un terreno sito en Ranillas.

Estimar en parte solicitud de José-María Sainz Barral, relativa a devolución de ingresos indebidos en concepto de retención de dirección de obra en diversas contrata de conservación de material semafórico.

Rescindir por incumplimiento del contratista la adjudicación de las obras de campo de fútbol del barrio La Paz, adjudicada a Construcciones Diversas Metropolitanas, S. A.

Comunicar al Parque de Atracciones, S. A., en relación a la autorización de la exposición de reptiles, que deberá presentar el proyecto visado por Industria.

Reconocer obligación a IMESA, por revisión de precios del contrato de conservación de fuentes para 1990.

Declarar válido el concurso celebrado para la adjudicación de capillas en cuarta ampliación del cementerio municipal de Torrero, y adjudicar a OCISA.

Declarar válido el concurso celebrado para la adjudicación del proyecto y construcción de 1.120 nichos y 4 capillas en cementerio municipal de Torrero, cuadro 112, primera fase, y adjudicar el mismo a Galve y Gil, S. A.

Adjudicar a Cerma y Arriaxa la conservación semafórica reguladora de la circulación en el término municipal de Zaragoza.

Aprobar pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de transporte de compresores y otros elementos auxiliares.

Denegar revisión de precios de la subasta de enajenación como chatarra de los vehículos depositados en los almacenes municipales.

Aprobar ampliación de consignación para concurso de obras menores.

Actualizar precios en contrato de limpieza y mantenimiento de Palacio Municipal de Deportes, concertado con FOCSA.

Prorrogar contrato concertado con IASA para suministro y mantenimiento de contadores de agua.

Incluir nuevos edificios en el contrato suscrito con LIMASA para la limpieza de los edificios municipales destinados a usos administrativos.

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1990 del Patronato Municipal de Ballet.

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1990 del Patronato Municipal de Turismo.

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1990 del Patronato Municipal de la Biblioteca.

Aprobar cuenta de caudales del Excmo. Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre de 1991.

Aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 4 del Patronato Municipal de la Universidad Popular.

Aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 3 del Patronato Municipal de Turismo.

Aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 4 del Patronato Municipal de Turismo.

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1990 del Patronato Municipal de la Universidad Popular.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 5 de septiembre en curso, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 2 del presupuesto de 1991 del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 5 de septiembre en curso, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 3 del presupuesto de 1991 del Patronato Municipal de la Universidad Popular.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 25 de junio de 1991, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 9119d09, por transferencias de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 26 de julio de 1991, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 9121e07, por generación de créditos.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 26 de julio de 1991, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 9122d10, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 29 de julio de 1991, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 9123d11, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 9 de agosto de 1991, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 9124c03, por créditos ampliables.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 12 de agosto de 1991, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 9125e08, por generación de créditos.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 12 de agosto de 1991, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 9126d12, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 23 de agosto de 1991, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 9127e09, por generación de créditos.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 29 de agosto de 1991, por el que se aprobó la modificación de créditos núm. 9128d13, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Quedar enterado de resolución de Alcaldía por la que se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1990 del Patronato Municipal de Teatros de Zaragoza.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 11 de julio de 1991, por el que se aprobó la liquidación del presupuesto municipal de 1990.

Desestimar petición presentada en moción del Grupo municipal Popular, relativa a la bonificación de las tasas de agua y alcantarillado a los establecimientos de hostelería en proporción al consumo y coste de mantenimiento producido por los servicios higiénicos de dichos locales.

Acordar provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales derivadas del establecimiento, ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios, correspondiente al ejercicio de 1990.

#### *Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública*

Aprobar definitivamente modificación del Reglamento de régimen interno del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Aprobar pliego de condiciones administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que regirá el concurso público de proyectos para adjudicar las tareas de información y documentación en el CIPAJ.

Aprobar definitivamente convenio colectivo y anexo para el personal del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Prorrogar concierto suscrito entre este Ayuntamiento y el Centro Ocupacional para la Integración Laboral, correspondiente al año 1991, cuyo objeto es la atención a personas minusválidas.

Aprobar inicialmente el proyecto de remuneración del barrio de Montañana.

Dar el nombre de Doctor Muñoz Fernández a una calle peatonal del polígono Universidad.

Ratificar prórroga de concierto entre este Ayuntamiento y las Conferencias de San Vicente de Paúl.

Aprobar modificación de plantilla del personal eventual laboral del Patronato Municipal de Ballet.

Aprobar pacto extraestatutario del Patronato Municipal de Comedores Escolares para 1991, así como la propuesta de valoración del Patronato.

Aprobar programa para las fiestas del Pilar de 1991.

Solicitar de la Diputación General de Aragón ayuda para proyecto de campo de rugby en pinares de Venecia.

Solicitar de la Diputación General de Aragón ayuda para piscina cubierta y pabellón deportivo en Las Fuentes.

#### Urbanismo

Llevar a cabo la expropiación de terreno colindante con el seminario conciliar, destinado a viales, propiedad de la Archidiócesis de Zaragoza.

Adquirir por expropiación en avenencia terreno propiedad de Mariano Lacosta Espiau, procedente de la finca 20-436, afectada por obras de pavimentación de aceras en avenida de José-Antonio, del barrio de Peñaflo.

Adquirir por expropiación en avenencia terreno sito en el término de La Almozara, partida de "Agullones", propiedad de Francisco Artal Paracuellos.

Rectificar acuerdo plenario y acta de ocupación relativos a expropiación de finca propiedad de María-Pilar Lázaro Edo, al haberse incluido erróneamente como terreno afectado por el parque urbano del polígono 56.

Señalar en avenencia indemnización por extinción de derechos arrendaticios de la vivienda 2.ª derecha de la finca núm. 14 de la avenida Puente del Pilar, a favor de Victoriano Velasco Neila.

Abonar a hermanos Abenia Burriel y otros justiprecio por expropiación de terreno afectado por el cuarto tramo del camino de las Torres.

Abonar a Miguel Mainar Almerge justiprecio por expropiación de terreno afectado por nuevo vial de acceso rodado a la unidad de actuación existente en barrio de Villamayor.

Abonar a José-María Mata Torrente importe de la hoja de depósito previo a la ocupación de las dos octavas partes de finca afectada por el parque lineal del río Huerva.

Abonar a Ricardo y José-María Mata de Antonio importe de la hoja de depósito previo a la ocupación de una octava parte de finca afectada por el parque lineal del río Huerva (dos expedientes).

Abonar a Edificios Miraflores, S. A., justiprecio por expropiación de terreno afectado por el proyecto de construcción de puente sobre el río Huerva, así como intereses de demora.

Abonar indemnización por expropiación de servidumbre de paso y ocupación temporal a Carmen Sancho de Pedro, propietaria de varias parcelas integrantes de la finca en polígono núm. 68, afectada por el proyecto del colector de la depuradora del barrio de La Cartuja.

Abonar indemnización por expropiación, servidumbre de paso y ocupación temporal a los siguientes arrendatarios afectados por el colector de la depuradora de La Cartuja:

- Mariano Sanjoaquín Alvarez, finca polígono 68-331.
- Vicente Royo Anadón, finca polígono 68-135.
- Gregorio Rodrigo Luesma, fincas polígonos 68-335, 68-333, 68-334 y 68-410.
- Mariano Lon Martínez, fincas polígonos 68-606 y 68-303.
- Rafael Cenis Romeo, fincas polígonos 68-134 y 68-133.
- Jesús-José Baldovín Anadón, finca polígono 68-391.
- María Lon Nicuesa, fincas polígonos 68-608 y 68-607.
- Tomás Lisbona Sancho, fincas polígonos 68-418 y 68-444.

Abonar indemnización por expropiación, servidumbre de paso y ocupación temporal a los siguientes propietarios afectados por el proyecto de accesos a la depuradora de La Cartuja:

- José-Ignacio Bonafonte Zaragozano, finca polígono 69-67.
- Angel Casorrán Marcuello, finca polígono 68-66.
- María Casorrán Gómez, finca polígono 69-65.
- Carmen Rodrigo Gracia, finca polígono 69-52.
- José-Luis Cenis Salas, finca polígono 69-197.

Abonar indemnización por expropiación, servidumbre de paso y ocupación temporal a José Sánchez Soriano, arrendatario de la finca polígono núm. 69-48, afectada por el proyecto de accesos a la depuradora de La Cartuja.

Aceptar cesión gratuita de terreno con destino a viales de la asociación de propietarios de las calles Rusiñol y otras.

Aceptar cesión gratuita de terreno destinado a viales de Angel Gonzalo Velamazán, en calle Padre Elías del Limonar.

Aceptar cesión gratuita de terreno destinado a viales de Manuel Ferrer Bescós (DYCASA), sito en el término de Mambblas, partida de "Malpica".

Aceptar cesión gratuita de terreno destinado a viales de Manuel Chicote Gala (compañía mercantil Mach Promociones, S. L.), sito en calle Osa Menor, del barrio de Valdefierro.

Declarar válida la subasta para la enajenación de terrenos municipales sitos junto a las Murallas Romanas y adjudicarlos definitivamente a Inmobiliaria San Jorge 9, S. A.

Aprobar la cesión gratuita a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda de diversos edificios sitos en casco histórico.

Rectificar en cuanto a superficie acuerdo plenario anterior y ampliar la constitución del derecho de superficie a favor del Insalud, en la parcela municipal sita en la prolongación de la calle Teniente Coronel Moyano (Centro de Salud Torrero Este).

Rectificar acuerdo plenario anterior y reducir superficie de cesión gratuita a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., en el terreno sobrante de la vía pública colindante al antiguo Grupo Escolar Valentín Zabala.

Rectificar acuerdo plenario anterior, en cuanto a superficie y emplazamiento, de la constitución del derecho de superficie a favor del Insalud en la parcela municipal sita en el polígono Monsalud.

Reconocer obligación económica a favor de Corsan, S. A., por adoptar medidas de seguridad en calle Mateo Flandro.

Reconocer obligación económica a favor de Vicarsam, S. L., por demolición de la finca núm. 3 de la calle Prudencio.

Aprobar definitivamente nueva redacción de la Ordenanza de fomento a la rehabilitación y estimar alegaciones formuladas por la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Aceptar donación de 250.000 pesetas de Alfredo González Campos para restauración de pavimento romano en calle Don Jaime I, 5.

Quedar enterado de fallo dictado por el Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso de apelación promovido por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, contra sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre no competencia del proyecto presentado para construcción de mercado en calle San Miguel, 14.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso de apelación promovido por Prisma de Publicidad Exterior, S. A., contra sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre denegación de licencia de instalación de cuatro vallas publicitarias en calles Violante de Hungría y Domingo Miral.

Apelar ante el Tribunal Supremo fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se declara inadmisibles recursos 747 de 1990, promovido por Edificaciones Aragonesas, S. A., solicitando nulidad de pleno derecho del acuerdo plenario de aprobación definitiva del PERI, área de intervención núm. U-33-2, y se estiman parcialmente recursos 731 y 747 de 1990, instados respectivamente por Cía. Mercantil de Edificaciones Aragonesas, S. A., y Conrado Gracia Lafuente, por aprobación de proyecto de compensación de propietario único en área de intervención U-33-2, y apelar ante el Tribunal Supremo contra este último acuerdo.

(Salen del salón de sesiones los señores Quero y Alfonso.)

Apelar ante el Tribunal Supremo fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso núm. 1.628 de 1990, promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza, contra orden del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón de 14 de junio de 1990, sobre desestimación de recurso de alzada interpuesto por obras de reconversión y eliminación del solar en el Torreón de Fortea.

Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable en parte a las actuaciones municipales, por el que se estima en parte el recurso 26 de 1990, instado por Carlos Fernández Guaza, contra resolución de la Alcaldía requiriendo la retirada de postes instalados en camino de Calvete, del término de Mambblas.

Ratificar resoluciones de Alcaldía de fechas 14 y 28 de junio de 1991, relativas a aprobación de pliegos de condiciones jurídicas y técnicas de carácter particular que regirán en la adjudicación por concierto directo de los trabajos específicos y concretos no habituales que se indican, adjudicando dichos trabajos:

- Dirección técnica auxiliar de edificio auditorio en calle Eduardo Ibarra.
- Redacción del proyecto de ejecución del Auditorio.
- Dirección técnica auxiliar de la sala multiuso.
- Proyecto de ejecución de sala multiuso.
- Dirección técnica superior de la sala multiuso.
- Estudio de seguridad de las obras de la sala multiuso.
- Dirección técnica superior de las obras del Auditorio.
- Estudio de seguridad, aprobación y seguimiento de obras de Auditorio.
- Redacción de proyecto y dirección facultativa por ingeniero industrial de las obras de Auditorio.

Aprobar proyecto de colectores del tramo final del río Huerva, remitido por el Servicio de Infraestructura Hidráulica.

Aprobar proyecto de pavimentación y renovación de servicios de las calles Palafox, Gavín y Liñán, remitido por la Sección de Estudios y Proyectos.

(Salen del salón de sesiones, con autorización de la presidencia, los señores Moreno, Suárez y Villar.)

Recibir definitivamente las obras de urbanización (abastecimiento de agua, alcantarillado, pavimentación y alumbrado público) en calles Manuel Lasala, Lacomá, La Ripa y Agustín de Quinto, y devolver aval bancario constituido como garantía de las mismas, a solicitud de Alejandro Aranda Gil, que actúa en nombre y representación de Construcciones Aranda, S. A.

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización del área de intervención U-51-1, a solicitud de M. A. Castillo Malo, que actúa en nombre y representación de Construcciones Castillo Balduz, S. A.

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente al Plan parcial del área 43, unidad F, a solicitud de Mariano Subirón Martín, que actúa en representación de Iberland Construcciones, S. A.

Aprobar proyecto de compensación de propietario único del área F del área de referencia 43, solicitado por Iberland Construcciones, S. A.

Aprobar definitivamente estudio de detalle en UP2-D1, polígono Universidad, a petición de Insero.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en área 13, parcela 22 del Actur, solicitado por J. Díaz Fernández.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en solar de carretera de Pastriz, del barrio de Movera, solicitado por Residencial Movera, S. L.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Predicadores, 111, instado por Promociones Centro Zaragoza, S. A.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en área de referencia 10, parcela núm. 14, instado por la Consejería de Sanidad de la DGA.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Gil Morlanes, 15, instado por Promociones de Conjuntos Residenciales.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en parcela 19 del área 7 del Actur, instado por la DGA.

Aprobar inicialmente estudio de detalle y delimitación de la unidad de actuación en camino del Vado, 76, instado por Cosméticos Paquita Ors, S. L.

(Entran en el salón de sesiones los señores Moreno, Suárez, Quero, Alfonso y Villar.)

Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Tomás Pelayo, 39, instado por Residencial Casablanca.

Aprobar inicialmente modificación de estudio de detalle en polígono Universidad, instado por Construcciones Tabuena, S. A.

Someter a información pública el avance del área de intervención núm. U-65-4, instado por DIFISA.

Aprobar inicialmente Plan especial en U-51-2 (avenida Puente del Pilar y camino de Valimaña), instado por M. A. Castillo Malo. (Se añade prescripción sobre comunicación del barrio Jesús y barrio de la Jota.)

Aprobar definitivamente Plan especial U-85-2A del barrio de Movera, instado por Gaspar, S. A., declarando la innecesariedad de reparcelación.

Aprobar inicialmente Plan parcial del sector 51-1 (avenida de Cataluña y camino del Vado), instado por M. A. Castillo Malo.

Aprobar provisionalmente Plan parcial de las áreas 21 y 22 del Actur, instado por M. Gómez Lázaro (comisión gestora).

Aprobar provisionalmente modificación del Plan general en paseo de María Agustín, instado por Construcciones Montsiresa, S. A.

Aprobar modificación de Plan general en paseo de Damas, instado por J. L. Milagro Royo.

Quedar enterado del acuerdo emitido por la DGA, por el que se aprueba con carácter definitivo la modificación puntual del Plan general de Zaragoza en parcela 1.44 de calle San Vicente de Paúl, redactado por la Gerencia de Urbanismo.

Quedar enterado del acuerdo emitido por la DGA, por el que se desestima el recurso de reposición contra aprobación definitiva de la modificación del Plan general en calle Palafox, 4.

(Se suspende la sesión a las 19.30 horas, reanudándose a las 20.45 horas con la asistencia de todos los miembros de la Corporación.)

#### Mociones

Presentada por el Grupo municipal de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, sobre la modificación del Plan general de ordenación urbana en las áreas de Montecanal y Valdespartera. Previamente a entrar en el debate, el secretario da lectura a un informe suscrito por el jefe del Servicio de Suelo y Vivienda, el jefe del Servicio de Planeamiento, el oficial mayor, el gerente de Urbanismo y el secretario general. A continuación, previa autorización de la presidencia y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas municipales, Juntas vecinales y de participación ciudadana, intervienen: doña Teresa Serrano, en representación de la Asociación de Vecinos de Montañana; don José-Luis Zúñiga, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza; don Pedro Sebastián Correas, en representación de Oerlikon Soldadura, S. A., y don Manuel Fernández Patón, en representación de Hispano Carrocera, S. A. L. Tras estas intervenciones y largo debate de la Corporación, se somete a votación nominal la moción.

(Salen, con autorización de la presidencia, los señores Sánchez-Garnica, Suárez, López y Villar.)

Presentada por el Grupo municipal de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, acerca del juicio a un objeto zaragozano. Interviene, al amparo del Reglamento de Juntas municipales, Juntas vecinales y participación ciudadana, don Javier Urrea Vidaure, en representación de la Asamblea Antimilitarista de Aragón. Tras debate corporativo, se somete a votación.

(Entran en el salón de sesiones los señores Sánchez-Garnica, Suárez, López y Villar.)

#### Mociones

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

—Presentada por el Grupo municipal Popular, sobre la posibilidad de creación de un Patronato Municipal del Palacio de la Aljafería, en orden a su conservación.

—Presentada por el Grupo municipal del Partido Aragonés, proponiendo la revisión del Plan general de ordenación urbana y estudio del desarrollo dentro del mismo de los convenios urbanísticos. Tras debate, en el que queda modificado el apartado primero de la moción, se somete a votación nominal.

—Presentada por el Grupo municipal del Partido Aragonés, en orden a la elaboración de un Plan especial de actuación en el área de las calles Maestro Marquina, Moncasi y aledaños.

—Presentada por el Grupo municipal del Partido Aragonés, en relación con decreto de Alcaldía respecto al incremento retributivo de los cargos de confianza.

(Sale del salón de sesiones, con autorización de la presidencia, el señor Sánchez-Garnica.)

—Presentada por el Grupo municipal Popular, solicitando vigilancia permanente para calles Moncasi y adyacentes.

#### Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública (anexo)

Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su dirección provincial en Zaragoza, la concesión de validez académica oficial, en grado medio, a las enseñanzas de la Escuela Municipal de Música de Zaragoza, con el carácter de conservatorio profesional.

#### Oficial

Quedar enterado de renuncia al cargo de concejal de doña Ana-María Cortés Navarro, así como de la renuncia a la condición de concejala electa de doña Blanca Blasco Nogués, y proponer ante la Junta Electoral Central la expedición de la credencial acreditativa de concejal electo de don Antonio Aisa Royo, por el Partido Aragonés.

Se levanta la sesión a las 24.00 horas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza

Núm. 65.595

La Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión celebrada en fecha 8 de octubre de 1991, bajo la presidencia, por delegación, de don Rafael Fernández de Alarcón, director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Diputación General de Aragón, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar definitivamente la revisión de normas subsidiarias de La Puebla de Alfindén.

2.º Denegar la clasificación como suelo urbano al comprendido en la denominada UA-2.

3.º Suspender la aprobación definitiva del sector 3 y de la ampliación del sector 2, ambos clasificados como suelo apto para urbanizar, hasta tanto se aporte el informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón.

4.º Por coherencia con el resto de las normas, la zona verde contigua a la autopista perteneciente al sector 1.2 se incluirá en el sistema general de espacios libres.

5.º Suspender la propuesta de ubicación de la depuradora hasta tanto por el Ayuntamiento se aporten los informes del Servicio Regional de Medio Ambiente y del Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

6.º Recomendar al Ayuntamiento la coordinación de los servicios con los ayuntamientos próximos, y en particular los de agua con el Ayuntamiento de Zaragoza y de vertido con el de Alfajarín, Nuez de Ebro, Villafraña, etc.

7.º Recomendar que el desarrollo del sector 2, de uso residencial, se posponga al de otros de igual uso con mayor aptitud física para este fin.

8.º Señalar que el planeamiento derivado de todos los sectores situados al sur de la carretera nacional y de la vía de circunvalación deberá realizarse con consideración a los valores paisajísticos y agrícolas de la zona.

2. Aprobar definitivamente la modificación puntual del proyecto de delimitación de suelo urbano de Azuara.

3. Aprobar definitivamente, dentro del ámbito del PGOU de Utebo, la ubicación del nuevo cementerio.

4. Aprobar definitivamente el Plan especial del sector I de las normas subsidiarias de Cadrete, con las siguientes prescripciones:

a) Excluir de la aprobación las parcelas números 27 y 28, que no están incluidas en la delimitación del sector por las normas subsidiarias de planeamiento de Cadrete.

b) Deberá incluirse en el estudio económico-financiero del Plan la valoración de las indemnizaciones por pérdida de bienes ajenos al suelo.

c) Deberá aportarse garantía del coste de las obras de urbanización conforme al artículo 46 del RPU.

5. No autorizar la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Mequinzena, instada por don Javier Coso Sanjuán ante el Ayuntamiento, por incumplimiento de las determinaciones del planeamiento en lo referente a parcela mínima y a retranqueo a linderos.

6. No autorizar la legalización de vivienda en suelo no urbanizable de Morés, instada por don Vicente Pérez Martínez ante el Ayuntamiento, por incumplimiento de las determinaciones del planeamiento en lo referente a retranqueo a linderos y condiciones de parcelación respecto a presunción de formación de núcleo de población.

7. Autorizar la instalación de cebadero de porcino en suelo no urbanizable del municipio de Lécera, instada por don Ramón Aguilar Casaos.

Comunicar que contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley del Suelo, en concordancia con el artículo 18 del Decreto de 7 de julio de 1980 de la Diputación General de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo.

Zaragoza a 30 de octubre de 1991. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Visto bueno: El presidente de la Comisión, por delegación, Rafael Fernández de Alarcón.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

### UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 4

#### Notificación de apremio

Núm. 67.856

El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores por cuotas de Seguridad Social que más adelante se relacionan, cuya deuda por principal y recargos de apremio se indica, ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía establecida.»

Contra el presente acto podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este acto, o bien recurso potestativo de reposición, previo al económico-administrativo, en el mismo plazo y ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 del Reglamento General de Recaudación de recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716 de 1986, de 7 de marzo («BOE» del día 16 de abril).

No obstante, aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstos en el artículo 190 del citado Reglamento General (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo, y con previa aportación de garantías para el abono de la deuda).

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio de los deudores, procede practicar la notificación de la providencia de apremio conforme prevé el artículo 106.1 y 3 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de la Alcaldía donde se tramita el expediente y, además, en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

#### Relación que se cita

##### Deudor, período, principal y apremio

Alonso González, Félix. Febrero a abril 1990. 1.977. 395.  
Alonso González, Félix. Junio 1990. 659. 131.  
Alonso González, Félix. Marzo 1990. 517. 103.

Arceiz Olóriz, Pilar. Enero a diciembre 1989. 190.776. 38.155.  
Baigorri Laguardia, Armando. Noviembre 1989. 15.898. 3.179.  
Berdejo Arizón, Andrés. Junio 1986 a diciembre 1987. 264.341. 52.868.  
Bielsa Arbiol, Angel. Julio a noviembre 1990. 29.175. 5.835.  
Blas Andía, Jesús. Mayo a diciembre 1989. 127.184. 25.436.  
Casado Caballero, Juan. Enero a agosto 1990. 138.307. 27.661.  
Casado Caballero, Juan. Febrero a diciembre 1989. 174.878. 34.975.  
Confecciones Pimar, S. L. Junio 1988 a febrero 1989. 118.520. 23.704.  
Consal Gracia, S. A. Enero 1991. 390.907. 78.181.  
Consal Gracia, S. A. Febrero 1991. 617.311. 123.462.  
Consal Gracia, S. A. Marzo 1991. 452.107. 90.421.  
Constr. Eléctricas de Zaragoza. Septiembre 1990. 250.113. 50.022.  
Constr. Eléctricas de Zaragoza. Enero 1991. 189.150. 37.830.  
Constr. Eléctricas de Zaragoza. Febrero 1991. 142.796. 28.559.  
Construcciones Gracia, S. L. Enero 1991. 636.121. 127.224.  
Construcciones Gracia, S. L. Febrero 1991. 407.971. 81.594.  
De los Santos, José A. Septiembre a noviembre 1990. 17.505. 3.501.  
Fernández Hermoso, Luis. Abril y mayo 1990. 11.670. 2.334.  
Fernández Hermoso, Luis. Septiembre a noviembre 1990. 17.505. 3.501.  
Gómez Lancis, Antonio. Febrero 1990. 5.835. 1.167.  
González Alvarez, Félix L. Julio a noviembre 1990. 29.175. 5.835.  
González Alvarez, Félix L. Junio 1990. 5.835. 1.167.  
González Alvarez, Félix L. Abril 1990. 11.670. 2.334.  
Hernández Vidal, Dionisio. Enero a diciembre 1989. 190.776. 38.155.  
Lecina Aguirre, Esteban. Abril a diciembre 1989. 143.082. 28.616.  
Lizalde Biota, Antonio. Febrero 1990. 659. 131.  
Losilla Borraz, Vicente. Enero a abril 1989. 36.504. 7.300.  
Lou Burillo, Joaquín. Mayo y junio 1989. 31.796. 6.359.  
Manufacturas Ardo, S. L. Septiembre a noviembre 1990. 62.438. 12.487.  
Manufacturas Ardo, S. L. Enero 1991. 100.000. 20.000.  
Murillo Murillo, Mercedes. Enero 1991. 1.988. 399.  
Murillo Murillo, Mercedes. Mayo y junio 1990. 7.704. 1.540.  
Murillo Murillo, Mercedes. Julio a noviembre 1990. 19.260. 3.852.  
Murillo Murillo, Montserrat. Enero a junio 1990. 34.351. 6.870.  
Murillo Murillo, Montserrat. Julio a noviembre 1990. 29.175. 5.835.  
Pellicer Carcavilla, Pascual. Septiembre 1988. 14.800. 2.960.  
Pellicer Carcavilla, Pascual. Abril a diciembre 1987. 127.449. 25.489.  
Salguero Arenas, Angel. Noviembre 1990. 5.835. 1.167.  
Saló García, J. Carlos. Enero a octubre 1989. 158.980. 31.796.  
Saló García, J. Carlos. Noviembre 1989. 15.898. 3.179.  
Sánchez Enguita, Tomás. Enero a junio 1990. 60.186. 12.037.  
Sánchez Enguita, Tomás. Julio a noviembre 1990. 51.060. 10.212.  
Sánchez García, Jesús. Enero a junio 1989. 95.388. 19.077.  
Sevillano López, Angel. Febrero 1990. 10.212. 2.042.  
Sierra Valencia, Félix. Enero a diciembre 1989. 190.776. 38.155.  
Talens Estruch, Bautista. Noviembre y diciembre 1989. 31.796. 6.359.  
Thorn Kenwood, S. A. Febrero a septiembre 1984. 180.383. 36.076.  
Tomás Artal, Jesús. Enero a diciembre 1989. 190.776. 38.155.  
Tomás Artal, Jesús. Enero a diciembre 1990. 208.256. 41.651.  
Trigo Soto, Angel. Julio y agosto 1989. 31.796. 6.359.  
Velasco Moreno, Susana. Julio a noviembre 1990. 29.175. 5.835.  
Vicente Aladrén, Rafael. Julio a noviembre 1990. 51.060. 10.212.  
Vicién Rubio, Luis. Enero a noviembre 1989. 127.184. 25.436.  
Vicién Rubio, Luis. Enero a diciembre 1990. 165.336. 33.067.  
Zaragozano Latorre, José. Enero a junio 1990. 34.351. 6.870.  
Zaragozano Latorre, José. Julio a noviembre 1990. 29.175. 5.835.  
Construcciones Rotra, S. L. Abril 1991. 54.806. 10.961.  
Expl. Agrop. San Antonio. Julio 1990. 37.281. 7.456.  
Expl. Agrop. San Antonio. Noviembre 1990. 50.100. 10.020.  
Expl. Agrop. San Antonio. Diciembre 1990. 50.100. 10.020.  
Expl. Agrop. San Antonio. Junio 1990. 61.716. 12.343.  
Lacadena Velilla, Fernando. Enero, marzo y abril 1990. 68.359. 13.671.  
Mantenimiento Obras Gomar. Febrero 1991. 663.188. 132.637.  
Mantenimiento Obras Gomar. Marzo 1991. 762.467. 152.493.  
Mantenimiento Obras Gomar. Mayo 1991. 50.100. 10.020.  
Mantenimiento Obras Gomar. Abril 1991. 597.506. 119.501.  
Mantenimiento Obras Gomar. Enero 1991. 716.633. 143.326.  
Mantenimiento Obras Gomar. Mayo 1991. 419.341. 83.868.  
Mantenimiento Obras Gomar. Febrero 1991. 663.188. 132.637.  
Marín Tejero, Fernando. Enero a junio 1990. 34.351. 6.870.  
Marín Tejero, Fernando. Julio 1990. 5.835. 1.167.  
Multidist, S. L. Marzo 1991. 115.254. 23.050.  
Multidist, S. L. Febrero 1991. 154.127. 30.825.

El presente edicto se publica con el fin de que los deudores comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue.

Una vez transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* sin personarse el interesado, éste será

declarado en rebeldía, mediante providencia, sin que se paralice el expediente, y teniéndole por notificado de los sucesivos trámites a todos los efectos, conforme dispone el artículo 106.2 del citado Reglamento General.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1991. — El recaudador ejecutivo.

## SECCION SEXTA

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 70.385

La Comisión de Gobierno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1991, acordó aprobar inicialmente el establecimiento del precio público por ocupación del mercado municipal, la modificación de los artículos 13 y 14 de la Ordenanza reguladora de los precios públicos y del anexo número 1 en el que figuran individualizadas las tarifas correspondientes.

Dichos acuerdos provisionales estarán expuestos al público durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones. De no producirse éstas, los acuerdos provisionales quedarán definitivamente aprobados.

Ejea de los Caballeros, 3 de diciembre de 1991. — El alcalde, Eduardo Alonso Lizondo.

### EPI LA

Núm. 69.161

Don Julio Millán Rotellar, actuando en nombre de Auximara, S. A., ha solicitado licencia para la instalación de gas licuado de petróleo, con emplazamiento en Auximara, S. A., sita en polígono industrial Valdemuel, de Epila (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila, 25 de noviembre de 1991. — El alcalde.

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 69.440

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1991, aprobó iniciar el expediente de reparcelación de la unidad de actuación número 1, en virtud de lo prescrito en los artículos 98-1 de la Ley del Suelo y 101-2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

A tal efecto, se requiere a los propietarios de fincas incluidas en la misma al objeto de que dentro del plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, presenten el correspondiente proyecto de reparcelación formulado, al menos, por los dos tercios de los propietarios que representen, como mínimo, el 80 % de la superficie reparcelable, y con sujeción a lo establecido en los artículos 99 de la Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión Urbanística, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la administración actuante.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la facultad de todos los propietarios de las unidades de actuación de renunciar a la redacción del proyecto, en cuyo caso deberán expresarlo así, mediante escrito, dentro del referido plazo.

La Puebla de Alfindén, 20 de noviembre de 1991. — El alcalde, Carlos Moliné Fernando.

### LECERA

Núm. 70.028

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto único en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lécera, 27 de noviembre de 1991. — El alcalde.

### MANCOMUNIDAD DE AGUA CUARTE-CADRETE

Núm. 69.168

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Agua Cuarte-Cadrete, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 1991, aprobó inicialmente el expediente número 1 de 1991 de suplementos de créditos dentro del presupuesto general de gastos de 1991.

Lo que se hace público a los efectos que previene el artículo 158-2, en relación con el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, quedando expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse el

expediente y se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones. En otro caso se requerirá acuerdo expreso del Pleno al resolver las formuladas y se aprobará definitivamente.

Cuarte de Huerva, 25 de noviembre de 1991. — El presidente, Jesús Pérez Pérez.

### MORATA DE JALÓN

Núm. 69.669

Por el Ayuntamiento Pleno, el día 23 de noviembre de 1991, se acordó la adjudicación definitiva del concurso convocado para la contratación de las obras de renovación de alumbrado público del casco urbano, de la carretera de acceso y plaza Mayor (primera fase), a la empresa Electricidad Amaro, S. A., por el importe de 2.200.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Morata de Jalón, 26 de noviembre de 1991. — La alcaldesa.

### MORATA DE JALÓN

Núm. 70.062

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1991, por unanimidad, acordó aprobar inicialmente el proyecto de obras de pavimentación del barranco "La Sierra", por un importe de 8.865.802 pesetas, redactado por el ingeniero de caminos don Fernando J. Munilla López.

En virtud de la legislación vigente en la materia, se hace público que dicho proyecto estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles, a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Morata de Jalón, 30 de noviembre de 1991. — La alcaldesa.

### OSERA DE EBRO

Núm. 69.666

No habiéndose presentado reclamación alguna al Reglamento aprobado por el Ayuntamiento con fecha 25 de enero de 1991, y publicado íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 25, de fecha 31 de enero de 1991, y expuesto durante el plazo de treinta días, dicho acuerdo se entiende definitivamente aprobado.

Osera de Ebro, 26 de noviembre de 1991. — El alcalde.

### PANIZA

Núm. 69.665

El Ayuntamiento de Paniza ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º En sesión de 4 de septiembre de 1991, acordó inicialmente, al amparo de lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición transitoria undécima de la Ley 39 de 1988, delegar la gestión integral del impuesto sobre bienes inmuebles a la Diputación de Zaragoza.

2.º En sesión de 30 de octubre de 1991, acordó inicialmente la ordenación-imposición del impuesto sobre actividades económicas, aprobando en dicho acto el texto de la ordenanza que contiene el coeficiente de incremento e índice de situación y un anexo con el callejero. Asimismo se acordó inicialmente delegar la gestión integral del impuesto en la Diputación de Zaragoza.

3.º En sesión de 30 de octubre de 1991, acordó inicialmente modificar las tarifas de las Ordenanzas fiscales números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Los acuerdos citados quedan sometidos a exposición pública por el plazo de un mes, para que los interesados puedan personarse en los respectivos expedientes. El cómputo de dicho plazo se iniciará desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio. Finalizado el mismo y caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos quedarán elevados a definitivos, sin necesidad de acuerdo expreso.

Paniza, 26 de noviembre de 1991. — El alcalde.

### PINSEQUE

Núm. 69.668

En cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 25 de noviembre de 1991:

a) Funcionarios de carrera:

Una plaza de secretario, grupo B, escala de funcionarios de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, coeficiente 3,3, nivel 26.

Una plaza de auxiliar, grupo D, escala de Administración general, subescala auxiliar, coeficiente 1,7, nivel 18.

Una plaza de alguacil, grupo E, escala de Administración general, subescala subalterno, coeficiente 1,4, nivel 14.

## b) Personal laboral fijo discontinuo:

Una profesora de educación de adultos.

## c) Personal laboral temporal:

Un auxiliar administrativo.

Un auxiliar de hogar.

Un auxiliar de jardinería.

Un asistente Servicio Social de Base.

## Resumen:

—Número total de funcionarios de carrera: Tres.

—Número total de personal laboral fijo discontinuo: Uno.

—Número total de personal laboral temporal: Cuatro.

Pinseque, 26 de noviembre de 1991. — El alcalde accidental.

es firme y contra ella pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 69.756**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 634 de 1991-C, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, siendo demandados Justo Benítez García y Pilar Casares Fernández, con domicilio en avenida de Cesáreo Alierta, 23 y 25, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de febrero de 1992; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "BMW", matrícula M-8557-HK. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de notificación****Núm. 66.433**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo núm. 567 de 1991-A, seguidos entre las partes que luego se dirán, ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia número 1.119. — En Zaragoza a 2 de noviembre de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 567 de 1991-A de juicio ejecutivo, seguidos por Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Andrés Laborda y defendida por el letrado señor García Belenguer, siendo demandados Mariano Sánchez Revuelto y María del Carmen Ansó Sánchez, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Mariano Sánchez Revuelto y María del Carmen Ansó Sánchez, solidariamente, para el pago a dicha parte ejecutante de 3.316.914 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Notifíquese esta sentencia en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio-Luis Pastor Oliver.»

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en término de cinco días hábiles después de su publicación.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación a Mariano Sánchez y María del Carmen Ansó, en ignorado paradero, se extiende la presente en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 69.761**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 1.669 de 1990, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra Santiago-Miguel y María-Carmen Vicente Lidón, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 66.445**

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de octubre de 1991. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Francisco Acín Garós, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos ante el mismo a instancia de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa y dirigido por la letrada señora Senar, contra herederos y herencia yacente de Alfonso Cuesta Lázaro, que estuvo domiciliado en calle Lozano Monzón, 2, segundo derecha, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, en nombre y representación de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., contra herederos y herencia yacente de Alfonso Cuesta Lázaro, debo declarar y declaro que los expresados demandados están en deber a la actora la suma de 80.051 pesetas, condenándose a estar y pasar por esta declaración y a satisfacer la cantidad expresada, más sus intereses legales desde la fecha de interpelación judicial hasta la de esta resolución y los del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde ahora hasta su completo pago. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada de las costas causadas.

Contra esta resolución podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de tres días, a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dada la rebeldía de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados herederos y herencia yacente de Alfonso Cuesta Lázaro se expide el presente en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 69.762**

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de noviembre de 1991. — El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señora Cabeza Irigoyen y dirigida por letrado, contra Manuela Pardos Hernando, Antonio Plato Chamocho y Cosamar, S. L., declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Manuela Pardos Hernando, Antonio Plato Chamocho y Cosamar, S. L., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 3.647.239 pesetas, importe de principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, a abonar los intereses de demora, también pactados, y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación a los demandados en ignorado paradero, a los que se hace saber que la anterior resolución no

1. Una lavadora automática, marca "Balay". Valorada en 25.000 pesetas.
2. Un frigorífico de dos puertas. Valorado en 20.000 pesetas.
3. Un televisor en blanco y negro, marca "Telefunken". Valorado en 10.000 pesetas.
4. Una furgoneta marca "Seat Trans", matrícula Z-3008-U. Valorada en 450.000 pesetas.
5. Dos exposiciones de cocina con muebles altos y bajos y encimera corrida, con fregadero, horno eléctrico y campana extractora, una en madera color beige y otra en madera color oscuro. Valoradas en 400.000 pesetas.

Asciende la anterior valoración a la cantidad de 905.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 21 de enero de 1991, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de Zaragoza), bajo las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.
- 2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.
- 3.<sup>a</sup> Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.
- 4.<sup>a</sup> El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.
- 5.<sup>a</sup> Los bienes que se subastan están en poder de la parte demandada, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.
- 6.<sup>a</sup> Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.
- 7.<sup>a</sup> Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno. — La Jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 66.372

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio ejecutivo número 813 de 1991 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 13 de julio de 1991. — La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de

Primera Instancia número 9 de esta ciudad, ha visto los autos número 813 de 1991 del juicio ejecutivo seguidos por Ibercorp Leasing, S. A., representada por el procurador señor Peiré y defendida por el letrado señor Cirac, siendo demandado Francisco Cabrejas Lalaguna, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Ibercorp Leasing, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado Francisco Cabrejas Lalaguna para el pago a dicha parte ejecutante de 3.079.209 pesetas de principal y los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Francisco Cabrejas Lalaguna, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario, Santiago Sanz.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA

#### Convocatoria

Núm. 70.017

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria el próximo día 20 de diciembre, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda, tomándose acuerdos cualquiera que sea el número de votos representados, en el salón del Centro Cultural y Social del Ayuntamiento de Epila, según el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos, fijación de las cuotas de alfaría para 1992.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Epila, 19 de noviembre de 1991. — El presidente de la Comunidad, Nicolás Ondiviela Díaz.

### SINDICATO DE RIEGOS DE LA HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS DE MADRIZ-CENTEN

Núm. 70.018

Se convoca a todos los partícipes de la Hermandad a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradriel el próximo día 22 de diciembre, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos sea cual sea el número de los que concurran, en el caso de no poderse celebrar aquella por falta de asistentes, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y aprobación de ingresos y gastos del año 1991.
3. Lectura y aprobación del presupuesto para 1992.
4. Renovación de miembros de Junta y Jurado.
5. Ruegos y preguntas.

Sobradriel, 26 de noviembre de 1991. — El presidente, Antonio García.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual .....	10.000
Suscripción trimestral .....	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario .....	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	190
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	33.500
Media página .....	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial